



ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA
“ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL
FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS” (EURO EMPLEO)
LA/2019/412-746

**MODULO 4 | MANUAL DE BIOSEGURIDAD POR MOTIVO
DE LA PANDEMIA COVID-19 PARA EL SECTOR
INDUSTRIA.**

**Sector avícola
Sector cárnico
Sector lácteo.
Sector tabacalero**

MCP05: APOYO PARA LA CONTENCIÓN DE LA COVID-19 Y ACTIVAR DE LA ECONOMÍA A
TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS EN LAS EMPRESAS PARA EL
CUMPLIMIENTO ESTRICTO Y EFECTIVO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

Fecha de elaboración producto ejemplo:
Julio de 2020

Asistencia Técnica implementada por:

IDOM  **involas**



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Tabla de contenido

<u>Introducción</u>	226
<u>Presentación</u>	228
<u>UNIDAD 1 Generalidades de la COVID-19</u>	229
<u>1.1 Generalidades de la COVID-19</u>	229
<u>Unidad 1 Generalidades de la COVID-19</u>	230
<u>Generalidades de la COVID-19</u>	230
<u>1.1 Antecedentes</u>	230
<u>1.2 Fases, síntomas y signos</u>	230
<u>1.3 Triada epidemiológica</u>	231
<u>Guía de lectura</u>	234
<u>UNIDAD 2 Medidas generales de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en los centros de trabajo</u>	235
<u>Unidad 2 Medidas generales de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en los centros de trabajo</u>	236
<u>2.1.1 Formación e información</u>	236
<u>2.1.2 Distanciamiento social y asilamiento</u>	236
<u>2.1.3 Normas de etiqueta respiratoria</u>	237
<u>2.1.4 Lavado de manos</u>	238
<u>2.1.5 Limpieza y desinfección de superficies</u>	239
<u>2.1.6 Manipulación y uso de equipo de protección personal</u>	240
<u>2.1.7 Funcionamiento del sistema de salud</u>	240
<u>2.1.8 Vigilancia epidemiológica</u>	241
<u>Guía de lectura</u>	242
<u>UNIDAD 3 Pautas y procedimientos específicos de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en las empresas del sector industrial</u>	243
<u>3.1. Pautas y procedimientos de bioseguridad para las empresas industriales</u>	243
<u>3.1. Pautas y procedimientos de bioseguridad para la prevención de la COVID-19</u>	244
<u>3.1.1. Organización de la salud y seguridad</u>	244
<u>3.1.2 Procedimientos generales</u>	245
<u>3.1.3 Procedimiento para trabajadores designados a rutas de distribución de producto</u>	254

<u>3.1.4 Plan de limpieza y desinfección.</u>	256
<u>3.1.5 Plan de comunicación.</u>	257
<u>3.1.6. Manejo de desechos sólidos y líquidos.</u>	258
<u>3.1.7 Instalaciones de atención de salud en la organización o centro de trabajo.</u>	259
<u>3.1.8 Equipo de Protección Personal (EPP).</u>	260
<u>3.1.9 Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.</u>	261
<u>3.1.10 Instalaciones sanitarias, de servicio y de aseo.</u>	264
<u>3.1.11 Medidas generales para contratistas.</u>	265
<u>Guía de lectura.</u>	267
<u>Glosario de términos.</u>	268
<u>Referencias bibliográficas.</u>	272

Introducción.

Le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social la inspección y evaluación de los centros de trabajo, así como velar por el cumplimiento a la legislación y normativa laboral nacional en materia de prevención sobre seguridad y salud de los trabajadores; de manera especial, lo previsto en el Código de Trabajo, Reglamento General de Medidas Preventivas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y la Ley de Inspección de Trabajo, de igual manera contemplar el cumplimiento de la normativa y recomendaciones de los Organismos Internacionales relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial del Trabajo (OMT), y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC).

Es por ello, que en la colaboración de la Asociación Hondureña de Medicina del Trabajo y Salud Ocupacional ASOHMET, el Centro de Investigación y Desarrollo en Salud, Trabajo y Ambiente (CIDSTA) de la Facultad de Ciencias Médicas UNAH y la Maestría en Gestión de la Salud, Seguridad y Ambiente en el Trabajo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y en aprobación con la Secretaria de Salud, Agencia de Regularización Sanitaria, Secretaria de Seguridad Policía Nacional de Honduras, y la industria a la cual representa se elabora el Protocolo General de Medidas Preventivas para el COVID-19 (SARS-CoV-2) en trabajadores, organizaciones económicas y sistemas de trabajo, el cual, tiene un alcance nacional con objeto de disminuir las consecuencias de la propagación e infección por SARS-CoV-2, en la población trabajadora del país mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

Para los efectos de aplicación de este protocolo, se entenderán como medidas de prevención en los centros y lugares de trabajo todas aquellas que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- y) Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en todas las actividades económicas y en todas las organizaciones, centros y lugares de trabajo.
- z) Garantizar el desarrollo de programas permanentes de seguridad y salud en el trabajo, encaminado a proteger y mantener la salud de los trabajadores y el adecuado funcionamiento de sus actividades.
- aa) Observar en las actividades industriales, las disposiciones legales referentes a normas y medidas de seguridad y salud aplicables.
- bb) Adoptar medidas apropiadas para informar, proteger, fomentar y promocionar la salud de los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo; difundiendo entre los trabajadores los instructivos y las medidas de prevención y control que se emitan y adopten sobre la COVID-19.
- cc) Realizar programas de capacitación sobre los riesgos a los que se encuentra expuestos los trabajadores en las organizaciones, centros y lugares de trabajo, haciendo énfasis en las medidas de prevención y control biológicas.

- dd) Cumplir las disposiciones de este protocolo, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.
- ee) Utilizar y mantener activos los sistemas y programas de seguridad y salud en el trabajo, utilizados para la prevención de riesgos profesionales, en especial los biológicos.
- h) Mantener comunicación permanente con el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), la Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, hospitales y clínicas públicas y privadas para establecer y aplicar las medidas preventivas para el cuidado de la seguridad y, en especial, las relacionadas con la COVID-19.
- ff) Establecer los mecanismos de comunicación necesarios con las instancias públicas y privadas, que garanticen la participación activa y efectiva en las estrategias de vigilancia en salud y epidemiológica, nacional e internacional.

Es importante señalar, que las repercusiones de la pandemia y, especialmente, de una de sus más importantes medidas epidemiológicas, que es el aislamiento social, a través del confinamiento (cuarentena), tiene consecuencias considerables y un alto impacto en la economía. Desde los altos costos para suplir las necesidades en salud, y la paralización parcial o total de la actividad productiva y de servicios, que afecta desde las empresas formales hasta las actividades de la economía no formal, que en el país representa alrededor del 70 % de los trabajadores.

Como consecuencia, un alto porcentaje de los 4 millones de personas ocupadas en el país se encuentra o encontrará en una alta probabilidad de perder sus ocupaciones laborales o que estas se vuelvan más insalubres, inseguras y hasta precarias.

Es por ello por lo que la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), cumpliendo su función de velar por la salud de todos los trabajadores a nivel nacional, reconoce la importancia de brindar asesoría y apoyo a trabajadores, organizaciones, centros de trabajo a enfrentar los inmensos retos que significa garantizar el equilibrio entre la salud y el trabajo.

Este protocolo, se ha preparado en un corto tiempo, por lo que se agradece de manera especial, a la Delegación de la Unión Europea en Honduras, quien mediante el programa EUROEMPLEO apoyó decididamente este esfuerzo de gran valor científico y técnico.

Presentación.

Existen hoy en día muchos tipos de empresas que de acuerdo a los productos que ofrecen o en el sector en el que desempeñen su actividad **podemos catalogar en diferentes grupos**. En este sentido, caben destacar las empresas industriales, un concepto amplio que abarca un gran número de áreas, con ciertos elementos característicos en común en ellas.

Pero ¿Qué es una empresa industrial? Dentro de las diferentes clases de empresas que existen, las de tipo industrial son aquellas que se dedican a **convertir materias primas en otros productos**. Estos artículos finales pueden servir para cubrir las necesidades de los consumidores o por el contrario presentarse como un elemento más en otros procesos de producción. Es importante destacar algunos elementos que caracterizan a las empresas de este sector, entre los que podemos mencionar: transforman bienes, utilizan maquinaria, herramientas o tecnología para el proceso de transformación, suelen producir gran cantidad de unidades, producen en cadena y por lo general se sitúan en polígonos industriales o zonas que faciliten la entrada y salida de sus insumos y productos. Como ya sabemos, una empresa es una red organizada que lleva a cabo procesos productivos por medio de sus trabajadores y ayudados por las mejores tecnologías.

Las empresas industriales, además de crear una gran cantidad de productos, también son una fuente importante de empleo para muchas personas. De ahí, la importancia de establecer medidas y procedimientos para el aseguramiento de las condiciones de trabajo, que permitan el desarrollo de las actividades productivas en ambientes saludables. En el marco de la prevención por la reciente crisis sanitaria de la COVID-19, se hace imprescindible la elaboración de medidas que ayuden a las empresas a la adecuación de sus procesos e instalaciones para controlar o eliminar el riesgo a la salud que representa la COVID-19. Es fundamental, que las medidas aplicadas logren ser parte de la cultura organizacional de las empresas, solo de esta manera, su aplicación será verdaderamente efectiva y cumplirá los objetivos de prevención. Así mismo la coordinación entre los agentes claves de la salud y la seguridad es pieza fundamental para lograr el éxito de los programas implementados.

En este módulo, se establecen los lineamientos que deberán cumplir las empresas pertenecientes al sector industrial, para la adecuación de sus procesos e instalaciones en general, de manera que garanticen ambientes de trabajo saludables y seguros, esto con el fin de prevenir contagios y la propagación de la COVID-19. La información contenida en este manual se ha recopilado de los protocolos de bioseguridad de los sectores: tabacalero, lácteos, avícola y sector cárnicos.

UNIDAD 1 | Generalidades de la COVID-19.

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa ocasionada por el virus recientemente descubierto llamado SARS CoV-2, el brote de la enfermedad se registró en diciembre del año 2019, y tuvo lugar en la ciudad de Wuhan, China, a la fecha se desconoce cual es el origen del virus, sin embargo, médicos y expertos continúan las investigaciones para entender más sobre su origen y encontrar una cura.

En esta unidad se desarrollarán los aspectos más significativos relacionados con la COVID-19, entre ellos se destacan, sus formas de contagio, síntomas y las medidas generales para prevenirla.

Los temas expuestos en esta unidad son:

1.1 Generalidades de la COVID-19. En este apartado se presenta información general de la COVID-19. Esta información que se extrae del Protocolo General de Bioseguridad, nos ayuda a realizar la introducción a los demás temas desarrollados en este módulo, es importante reforzar conocimientos básicos sobre la enfermedad, tales como, síntomas, formas de contagio, así como las recomendaciones básicas para detener la cadena de transmisibilidad, actuando en cada uno de los elementos que la componen, es decir en el agente, el medio y el huésped.

Objetivo de la unidad:

Presentar los aspectos más destacados de la COVID-19, así como las medidas para la detener la cadena de transmisibilidad en cada uno de los elementos que la componen.

Competencias:

Conoce los aspectos generales de la COVID-19 y las medidas para la detener la cadena de transmisibilidad, de manera que aplique los conocimientos para la evaluación de las medidas implementadas en los centros de trabajo, basándose en los protocolos de bioseguridad, logrando así mejorar su desempeño en las actividades e implementar las medidas para su protección en el ejercicio de su trabajo.

Unidad 1 | Generalidades de la COVID-19.

Generalidades de la COVID-19.

1.1 Antecedentes.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se conocen 7 coronavirus patógenos, que, por lo general, causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Los dos más conocidos por sus consecuencias sobre la salud, son los que provocaron las epidemias de Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) en el 2002, con alrededor de 8096 muertes reportadas y un 10 % de letalidad y el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) en el 2012, con alrededor de 2494 muertes y un 35 % de letalidad.

En diciembre de 2019, fue reportado en la ciudad china de Wuhan, un nuevo coronavirus, el SAR COV-2 que ha provocado que la OMS decrete la primera pandemia mundial por una enfermedad desde principios del siglo XX, en que se desarrolló la llamada Gripe española.

Las consecuencias de la pandemia, dependen de las características del SARS-CoV-2, incluyendo de la magnitud y eficacia de su propagación entre las personas, las formas clínicas de presentación de los casos y las medidas médicas, epidemiológicas, sociales, políticas, económicas, entre otras, que estén disponibles para controlar el impacto del virus. El SARS-CoV-2 representa una seria amenaza no solo para la salud individual, sino en especial para la salud pública, La probabilidad de enfermar dependerá, en gran medida, de la exposición. Por esta situación, se considera que para las personas en general, el riesgo puede ser bajo. Sin embargo, existirán personas con un mayor riesgo de infección, y en ese grupo, están las personas que trabajan, sus contactos más cercanos incluyendo sus familiares. Los datos sobre casos confirmados, muertes y tasa de letalidad por SARS-CoV-2, se modifican constantemente, y Honduras no es una excepción.

Las vías de transmisión, exposición y contagio del SARS-CoV-2, son en la actualidad suficientemente conocidas, por lo que las medidas para prevenir las mismas y evitar la enfermedad deben ser consideradas esenciales para el control de la pandemia.

1.2 Fases, síntomas y signos.

Las personas enfermas por SARS-CoV-2 presentan un periodo de incubación asintomático, pasado este período pueden presentar síntomas y signos de leves a moderados, la duración de la enfermedad es de aproximadamente 15 días. Existen evidencias que una vez eliminados los síntomas y signos y declarada la curación, la persona puede continuar transmitiendo el virus entre 7 y 14 días.

Fase	Tiempo (días)	Síntomas y signos
Replicación viral	1-7	Fiebre, cefaleas, diarrea, tos seca, mialgias y astenia
Fase pulmonar	7-10	Neumonía y atelectasias, tos seca/ productiva, disnea hipoxemia
Respuesta inflamatoria sistémica (severo)	>10	Síndrome de dificultad respiratoria aguda

Tabla 1: Cuadro fases y síntomas de la COVID-19.

Formas de trasmisión.

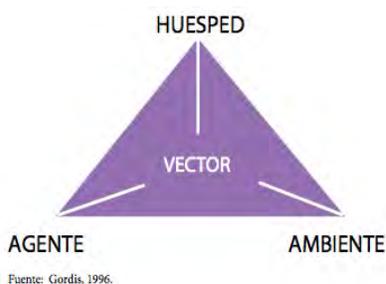
El más importante modo de trasmisión es de humano a humano. Según la evidencia actual, es probable que se transmita de las siguientes maneras:

- Por el aire, a través de las microgotas de Flügge, que son expulsadas por nariz y boca, al toser y estornudar, incluso al hablar. Las microgotas respiratorias > 5 micras son capaces de viajar distancias de hasta 2 metros.
- Por contacto personal cercano, como tocar o dar la mano a una persona infestada. Por contacto con objetos o superficies contaminados con el virus (fómites), tocarse la boca, la nariz o los ojos luego de tocarlos o manipularlos.
- Contaminación aérea o por aerosoles, que puede ocurrir durante la realización de procedimientos médicos.
- Por contaminación fecal – oral, en casos raros.

1.3 Triada epidemiológica.

La Triada Epidemiológica es el modelo tradicional de causalidad de las enfermedades transmisibles; en este, la enfermedad es el resultado de la interacción entre el agente, el huésped susceptible y el ambiente.

Esquema 1. Triada ecológica o epidemiológica



Fuente: Organización Panamericana de la Salud. Principios de epidemiología para el control de enfermedades (MOPECE). Disponible en: <https://www.paho.org/>

En el caso de la COVID-19, la triada ecológica o epidemiológica está constituida por:

Agente: es un agente biológico. Un virus de tamaño mediano, con envoltura y genoma ARN (+). Su tamaño y peso determina que su alcance en el aire, antes de caer y depositarse en objetos y superficies es como promedio de entre 1 y 2 metros, dependiendo de la fuerza y velocidad de la espiración, tos o estornudo y la altura de la persona.

Huésped u hospedero: cualquier humano.

Ambiente: cualquier ambiente donde esté presente y circule el virus. La exposición puede ocurrir en cualquier ambiente, donde existan personas infectadas. Los trabajadores pueden por lo tanto infectarse en muchos de los ambientes presentes en los centros y puestos de trabajo.

Medidas de control en los agentes que conforman la cadena epidemiológica

<i>Agente</i> (Agente biológico)	Ambiente (Cualquier ambiente donde circule el virus)	Huésped (Cualquier ser humano)
<i>Evaluación y control de la presencia del virus.</i>	<p>Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).</p> <p>Evitar contactos entre personas.</p> <p>Evitación de contacto con objetos o superficies de forma innecesaria.</p> <p>Lavado y desinfectado de objetos o superficies de manera frecuente</p>	<p>Determinación de personas con factores de riesgo, y proceder según disposiciones de la organización o centro de trabajo.</p> <p>Determinación y aislamiento de sospechosos y enfermos (cuestionarios autoadministrados, entrevista epidemiológica, entrevista médica, examen médico, exámenes complementarios como PCR o pruebas de anticuerpos).</p> <p>Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre las medidas de protección y prevención.</p> <p>Educación y formación sobre las medidas de protección y prevención. Creación y fortalecimiento de competencias sobre bioseguridad y gestión de riesgos biológicos .</p>

	<p>Comunicación y sensibilización (medios didácticos como murales, carteles, avisos) sobre la necesidad de utilizar los servicios de salud, ante la sospecha de síntomas o signos de la COVID-19.</p> <p>Creación y fortalecimiento de hábitos de higiene (formas adecuadas de estornudar y toser, lavado de manos, manipulación de equipos de Protección Personal (EPP), cambio frecuente y lavado de la ropa). Entrega y uso de los EPP necesarios adecuados, según el puesto de trabajo</p> <p>Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).</p>
--	--

Tabla 2: Medidas para romper la cadena de transmisibilidad o cadena epidemiológica.

Guía de lectura.

Unidad 1

La **Guía de lectura**, le permitirá evaluar su comprensión de los temas desarrollados, es importante la consulta del **protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para centros de trabajo**, ya que en el encontrará información más extensa y detallada sobre los contenidos en este modulo.

Estas preguntas buscan en su mayoría incentivar la participación y comprobar el conocimiento y muchas de ellas persiguen conocer su opinión, nunca podrá ser como un monosílabo, tal como “SI” O “NO”, sino que deberá contener además una explicación razonada que justifique tal opinión. La contestación de las preguntas deberá hacerse de manera estrictamente **individual**.

14. ¿Cuáles son los síntomas generales de la COVID-19?

15. ¿Qué es la triada epidemiológica y que elementos la componen?

16. ¿Cuáles son las principales formas de contagio de la COVID-19?

17. ¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

UNIDAD 2 | Medidas generales de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en los centros de trabajo.

Las empresas industriales habitualmente, transforman bienes utilizando tecnología, maquinaria, herramientas y/o energía. La clave de este tipo de empresas y lo que las diferencia de otras, es la transformación. Esto es, el producto que finalmente venden no es el mismo que entró a la empresa. Las características de una empresa industrial se pueden resumir en las siguientes: transforman bienes, utiliza maquinaria, herramientas o tecnología para el proceso de transformación, suelen producir gran cantidad de unidades, producen en cadena, se sitúan en polígonos industriales o zonas que faciliten la entrada y salida de sus insumos y productos.

En esta nueva unidad, abordaremos temas claves para lograr el objetivo de promover la seguridad y salud de los trabajadores ante los riesgos derivados de la COVID-19. Hasta el momento, hemos destacado los aspectos más relevantes de la enfermedad y las medidas que deben aplicarse a nivel general para detener el contagio y la propagación de la misma. En esta unidad encontrará las medidas que son de aplicación en diferentes procesos y actividades industriales.

Los temas desarrollados en esta unidad son:

2.1. Medidas generales para la prevención de la COVID-19 en las empresas industriales. Este tema aborda las medidas que deberán aplicar las empresas industriales, estas han sido elaboradas bajo un esquema de procesos, por lo que están adaptadas a las actividades de las organizaciones pertenecientes a esta división. Estas medidas se dividen en: formación e información, distanciamiento social y asilamiento, normas de etiqueta respiratoria, lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies, manipulación y uso de equipo de protección personal, funcionamiento de sistema de salud y vigilancia epidemiológica.

Objetivo de la unidad:

Presentar las medidas generales de bioseguridad, para la prevención de la COVID-19, que deberán ser aplicadas en las empresas industriales.

Competencias:

Conoce las medidas generales que deben aplicarse en las empresas del sector industrial para la prevención de la COVID-19, con el fin de verificar su implementación en los centros de trabajo, de acuerdo a los protocolos de bioseguridad elaborados para cada sector económico.

Unidad 2 | Medidas generales de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en los centros de trabajo.

Las medidas presentadas a continuación, han sido recopiladas de los protocolos de bioseguridad para las empresas del sector industrial y pueden ser ejecutadas independientemente a la actividad económica específica a la que se dediquen, estas medidas están divididas en las siguientes categorías: formación e información, distanciamiento social y asilamiento, normas de etiqueta respiratoria, lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies, manipulación y uso de equipo de protección personal, funcionamiento de sistema de salud y vigilancia epidemiológica.

2.1 Medidas generales para la prevención de la COVID 19 en las empresas industriales.

A continuación, se detallan las medidas que deberán aplicar las empresas industriales, con el fin de prevenir el contagio de los trabajadores y terceros.

2.1.1 Formación e información.

La información y la formación, son elementos esenciales de la actividad preventiva, la meta de la información y la formación es la de lograr una cultura preventiva que facilite la integración de la prevención en todas las actividades y decisiones de la organización.

A continuación, se establecen medidas destinadas a concientizar, formar e informar a los trabajadores sobre los riesgos en el ambiente de trabajo y las medidas que deberán aplicar para su protección.

- Las empresas deberán crear campañas de sensibilización sobre el manteniendo de las distancias de seguridad recomendadas entre personas (entre 1,5 y 2 metros).
- Capacitar a todos los jefes, mandos intermedios y trabajadores sobre la enfermedad y los controles para su prevención.
- Realizar campañas de comunicación, divulgación y formativas relacionadas a la prevención de COVID-19 (lavado de manos, uso correcto del Equipo de Protección Personal (EPP), síntomas y signos, teléfonos de emergencia, etc.).
- Capacitación sobre los productos adecuados para el lavado y desinfección de las manos (agua y jabón, alcohol con glicerina, alcohol gel).
- Capacitación sobre manipulación de alimentos al personal de cafetería.
- Capacitación sobre el uso y manipulación (puesta y retirada) de los EPP.

2.1.2 Distanciamiento social y asilamiento.

El distanciamiento social, también llamado distanciamiento físico, significa mantener la distancia entre las personas, es una de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, y una de las mejores herramientas para evitar exponerse al

virus y desacelerar su propagación a nivel local, nacional y mundial. Dentro de las medidas que podemos mencionar en esta categoría están:

- Creación de estrategias para el uso de lugares o áreas comunes, de reunión o concentración de personas.
- Distanciamiento o aislamiento, manteniendo las distancias de seguridad recomendadas entre personas de 1.5 a 2 metros.
- Evitar la acumulación de personas al momento de ingresar a las instalaciones.
- No saludar con la mano ni beso. Evitar contacto con sus compañeros.
- Permitir grupos adecuados de acuerdo a los metros cuadrados que disponen en los establecimientos de los centros de trabajo.
- Asignar actividades vía teletrabajo para aquellos puestos que no se requiera la presencia física y así evitar la acumulación de personal.
- En el tiempo de descanso y alimentación se deberá asegurar que los trabajadores no se agrupen, manteniendo la distancia de 1.5 a 2 metros.
- No compartir objetos personales.
- Establecer horarios con intervalos de 15 minutos para la salida del personal, de forma que se eviten aglomeraciones.
- Se deberá implementar turnos de toma de alimentos y/o refrigerios para evitar la concentración de personas.
- Al efectuar reuniones de trabajo o impartir charlas informativas, no deberán participar más de 10 personas, salvo cuando la naturaleza de la reunión no lo permita, manteniendo en todo momento el distanciamiento de 1.50 a 2.00 metros, en ningún caso, se recomienda exceder de 20 personas. Los lugares donde se desarrollan las reuniones deben de cumplir con las normas adecuadas de buena ventilación.

2.1.3 Normas de etiqueta respiratoria.

La etiqueta respiratoria son una serie de medidas a tomar en cuenta para evitar infecciones respiratorias en general. Dentro de estas podemos mencionar.

- Toser y estornudar cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital).
- Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- Depositar los pañuelos o toallas desechables en recipientes con este fin, con tapas de pedal.
- Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos de manera innecesaria.
- Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Lavarse las manos de manera frecuente, en especial cuando se han manipulado objetos o se ha tenido contacto con superficies.
- Conversar manteniendo distancias de seguridad (entre 1,5 y 2 metros), en especial cuando se realice con personas con síntomas respiratorios.

- Evitar entrar en contacto con personas sospechosas o con síntomas y signos respiratorios.
- Evitar lugares o espacios con aglomeraciones de personas.
- Informar y buscar ayuda médica si se presentan síntomas o signos respiratorios o si se ha estado en contacto directo con personas sospechosas o con síntomas respiratorios.
- Informar sobre la presencia de personas sospechosas o con síntomas respiratorios, en especial en organizaciones, lugares y centros de trabajo.
- No escupir en el suelo.

2.1.4 Lavado de manos.

El lavado de manos consiste en las técnicas adecuadas para asegurar la limpieza de las manos. Existen procedimientos establecidos, como el de la Organización Mundial de la Salud que establecen lineamientos específicos para esta acción, sin embargo, dentro del contexto laboral, se deberá establecer lineamientos que se adapten a los procesos productivos de la organización, dentro de estas medidas podemos mencionar

Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto:

9. Mojar las manos con agua y jabón.
 10. Enjabonar muy bien la palma, el dorso, entre los dedos y las uñas.
 11. Aclarar bien los restos de jabón y si es necesario, repetir el proceso.
 12. Secar adecuadamente las manos con una toalla de papel.
- El lavado y desinfección debe de ser frecuente, mientras desarrollan la actividad laboral. La frecuencia debe de ser establecida de acuerdo al tipo de actividad.
 - Los productos para lavado de manos deben de ser suministrados por la persona responsable o el empleador. Los centros y puestos de trabajo deben contar con instalaciones para el lavado de manos que dispongan de agua y jabón, dispensadores de alcohol en gel o en glicerina.
 - Desinfección de manos a través del lavado de manos, desinfección de zapatos para todo el personal que ingresa a las instalaciones (posta de seguridad) y esto es realizado a través de pediluvio o alfombra sanitaria sumergiendo la plantilla del zapato con productos químicos que garanticen la eliminación del virus.
 - Mantener en las diferentes áreas de los centros y puestos de trabajo acceso agua y jabón o dispensadores con gel alcohol base 70%.
 - Todo personal a la hora de finalizar su actividad o labor debe desinfectarse.
 - Hacer un lavado de manos con agua y jabón durante 20 a 30 segundos.

2.1.5 Limpieza y desinfección de superficies.

La limpieza y desinfección de áreas es una de las medidas básicas que se deben adoptar para la prevención de la COVID-19, se deberán establecer lineamientos sobre la periodicidad y sobre los métodos adecuados de limpieza y sanitación que garanticen áreas de trabajo seguras. Dentro de estas medidas podemos mencionar:

- Se deberá elaborar un programa de limpieza y sanitación de las principales áreas y equipos utilizados.
- Se deberá contar con un registro documentado de los horarios, fechas y personal responsable de la limpieza.
- Las empresas deberán asegurar una correcta limpieza de los objetos y las superficies.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- Se debe de evitar en lo posible el uso de escoba en áreas de mayor riesgo. Se utilizarán técnicas de doble cubo (ver anexos).
- El procedimiento de limpieza y desinfección de objetos y superficies relacionados con el trabajador se realizará de acuerdo con la manera habitual de limpieza y desinfección del centro de trabajo. Garantizando que la frecuencia esté relacionada con el uso de los mismos. Luego de la limpieza y desinfección los mismos deben de quedar sin humedad.

Las superficies se deben limpiar con soluciones recomendadas por los organismos internacionales y comprobada su eficacia contra Sars-CoV-2. Dentro de las recomendaciones están:

a. Para objetos personales (pantallas, teléfonos, tabletas)

- Utilice una solución de alcohol al 70% al menos, rocíe y deje secar al aire o frote con un paño y deje secar al aire.

b. Para superficies de trabajo, pisos, paredes, puertas, escritorios y otras:

- Utilice una solución de cloro de uso doméstico (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- Utilice amonio cuaternario al 5% de dilución, siga las instrucciones de cada proveedor para su dilución en caso de ser más concentrado. Espere al menos 10 minutos para que actúe.
- Utilice el peróxido de hidrógeno uso comercial al 3% deje actuar por al menos
- 5 minutos.

Para todo producto utilizado en limpieza de superficies y desinfección de SARS-CoV- 2, se debe consultar las indicaciones de uso ya que la concentración de los componentes activos puede variar de presentación industrial al doméstico y de marca en marca.

2.1.6 Manipulación y uso de equipo de protección personal.

Los elementos de protección personal con los que deberán contar los trabajadores, deberán cumplir con requisitos establecidos, en cuando a su uso, cuidados y descarte de los mismos, dentro de estas medidas se encuentran:

- Los EPP de un solo uso o los desechables, debe de ser eliminado bajo los estándares establecidos para evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos, productos o superficies.
- Se deberá garantizar la dotación necesaria del equipo de protección personal requerido y supervisar estrictamente su utilización.
- La utilización de EPP, es un requerimiento imprescindible para aquellas actividades económicas en las que se tenga contactos frecuentes y cercanos con personas. En especial, el personal de la salud, el personal de atención al cliente, el personal de comercios y puntos de venta y expendio.

2.1.7 Funcionamiento del sistema de salud.

La coordinación entre los agentes claves en la salud y la seguridad ocupacional debe ser una pieza fundamental en la prevención de la COVID-19, la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, así como los centros de atención de salud en las empresas y la alta dirección de las mismas, deben trabajar en conjunto para que los esfuerzos que se realicen, tengan mejores resultados. Dentro de esta categoría podemos mencionar los siguientes aspectos.

- En las organizaciones o centros de trabajo donde esté conformada y en funcionamiento la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad, esta debe de jugar un rol fundamental durante la implementación de las medidas por la COVID-19. Es imprescindible que se establezcan un sistema de vigilancia y control sobre el acatamiento y el cumplimiento de todas las medidas, directrices, normas, orientaciones y otras que se dispongan dentro de la organización o centro de trabajo.
- Es necesario que las organizaciones o centros de trabajo que disponen de servicios de atención en salud, extremen las medidas de detección de sospechosos y enfermos. El personal de salud debe de estar debidamente capacitado para el abordaje de personas sospechosas o enfermos por COVID-19, según los protocolos y estándares establecidos en el país y en su defecto, en la organización o centro de trabajo.
- Mantener abastecidos los botiquines de los establecimientos conforme a lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas, Accidentes de

Trabajo y Enfermedades Profesionales con el objetivo de limitar la saturación de las clínicas médicas (evitando la contaminación de pacientes sanos).

2.1.8 Vigilancia epidemiológica.

La vigilancia epidemiológica es una de las principales herramientas para conocer el comportamiento de las enfermedades en la población, en particular de las que tienen potencial epidémico y las que tienen factores de riesgo que son factibles de intervenir para prevenirlas e incluso eliminarlas, dado su impacto en la salud pública. En este segmento podemos mencionar las siguientes medidas.

Si la organización o centro de trabajo dispone de un programa o plan de vigilancia, debe de considerar las medidas necesarias para adaptarlo a las regulaciones y orientaciones que garanticen la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables. Si la organización o centro de trabajo no dispone de estrategias de vigilancia, debe de garantizarse la comunicación constante con las autoridades e instituciones responsables. En todo caso, la organización o centro de trabajo debe mantener un mecanismo de comunicación directa para la notificación inmediatamente sobre la sospecha de casos.

Guía de lectura.

Unidad 2

La **Guía de lectura**, le permitirá evaluar su comprensión de los temas desarrollados, es importante la consulta de los siguientes documentos **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector lácteo**, **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector cárnico**, **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector avícola**, **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector tabacalero**, ya que en ellos encontrará información más extensa y detallada sobre los contenidos en este modulo.

Estas preguntas buscan en su mayoría incentivar la participación y comprobar el conocimiento y muchas de ellas persiguen conocer su opinión, nunca podrá ser como un monosílabo, tal como "SI" O "NO", sino que deberá contener además una explicación razonada que justifique tal opinión. La contestación de las preguntas deberá hacerse de manera estrictamente **individual**.

5. ¿ Por qué es importante la formación e información del personal, como medida de prevención de la COVID-19 en los centros de trabajo?

6. ¿Qué es la distancia social y por qué es tan importante mantenerla para parar la expansión de la COVID-19?

7. ¿Cómo puede la Comisión Mixta de seguridad e Higiene, apoyar en el plan de prevención de la COVID-19?

8. ¿Qué es la vigilancia epidemiológica y cómo podemos aplicarla en los centros de trabajo?

UNIDAD 3 | Pautas y procedimientos específicos de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en las empresas del sector industrial.

En esta unidad, se abordarán los procedimientos y lineamientos específicos que deberán cumplir los centros de trabajo para garantizar la prevención del contagio por COVID-19 en sus trabajadores durante sus actividades y procesos industriales. Las medidas aquí expuestas, son una recopilación de la información contenida en los protocolos específicos de las empresas que conforman el sector industria.

Los temas desarrollados en esta unidad son:

3.1. Pautas y procedimientos de bioseguridad para las empresas industriales.

Este tema, comprende las pautas y procedimientos que deberán aplicar las empresas del sector industria , para asegurar la prevención del riesgo de contagio por COVID-19, este tema incluye aspectos esenciales sobre la organización en el trabajo, procedimientos previos al ingreso al centro de trabajo, pautas generales que se deberán aplicar en las instalaciones y las referentes a la protección de terceros y contratistas.

Objetivo de la unidad:

Presentar las pautas y procedimientos de bioseguridad que deberán ser aplicados específicamente para las empresas industriales, para la prevención de la COVID-19.

Competencias:

Conoce las pautas y procedimientos de prevención que deben aplicarse para la prevención de la COVID-19 en los centros de trabajo, con el fin de verificar su implementación, de acuerdo a los protocolos de bioseguridad establecidos para los sectores específicos.

UNIDAD 3 | Pautas y procedimientos específicos de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en las empresas industriales.

3.1. Pautas y procedimientos de bioseguridad para la prevención de la COVID-19.

Los siguientes procedimientos y pautas de bioseguridad, han sido diseñados de manera que sean aplicables a las actividades comunes en las organizaciones, estos consisten en una serie de lineamientos o guías que se deberán ejecutar en cada una de las actividades previas, al inicio de la jornada laboral, en áreas de atención al cliente y espacios comunes frecuentados por trabajadores. Así mismo, se presentan otras directrices relacionadas con la organización de la salud y seguridad que deberán estar presentes en las empresas con el fin de prevenir el contagio por COVID-19 en sus trabajadores y terceros.

En el contexto laboral, existen diferentes escenarios en los cuales se deberá proteger a los trabajadores del posible contagio por COVID-19, en este apartado encontrará aspectos generales sobre cada uno de estos.

3.1.1. Organización de la salud y seguridad.

El objetivo principal de la salud ocupacional es el de asegurar condiciones de trabajo que ofrezcan a los trabajadores de una organización, bienestar físico y mental. La presencia de la salud ocupacional en una organización es de vital importancia y su eficacia depende del compromiso de cada uno de los elementos que la componen. A continuación, se presentan las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos para lograr los objetivos de prevención del riesgo por COVID-19.

Responsabilidades.

Gerencia General/de la Empresa, Recursos Humanos, la comisión mixta de higiene y seguridad, supervisores , jefes de sucursales áreas o departamentos.

- En general todos los agentes deberán velar por el estricto cumplimiento de este protocolo, definir las nuevas estrategias de acuerdo a la necesidad y actividades en las diferentes instalaciones durante todo el tiempo que esté en vigor la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- La empresa deberá proporcionar a todos sus trabajadores de manera gratuita el equipo de protección para evitar el contagio del COVID-19, así mismo brindará las facilidades necesarias para el lavado y desinfección de manos.
- Deberá establecer mecanismos de supervisión de las operaciones de desinfección y aseo a fin de verificar que se cumplan los procedimientos adecuados y se cuente con los insumos correspondientes para efectuar dichas tareas.

Equipo médico:

Las empresas que cuenten con el servicio médico dentro del centro de trabajo deberán seguir las siguientes recomendaciones.

- El personal de salud deberá portar todos los equipos de protección personal de bioseguridad adecuados.
- Brindar capacitación al personal de la empresa, a su vez asegurarse de que departamento médico reciba capacitación del IHSS.
- Mantener comunicación con el Instituto Hondureño de Seguridad Social para conocer el comportamiento e incidencia de la enfermedad, cantidad de casos positivos, nuevas medidas preventivas y para establecer un vínculo de apoyo en caso necesario.
- Solicitar información al IHSS sobre el estado de los trabajadores en cuarentena con posibles síntomas de contagio e informar de los casos de personal con sospecha o que hayan dado positivo y su evolución.

Todos los trabajadores.

La seguridad es responsabilidad de todos, es por ello, que es indispensable la concientización y el apego a las normas por parte de todos los trabajadores, los cuales deberán tomar en cuenta lo siguiente.

- Todos los trabajadores deberán cumplir con todas las medidas y procesos establecidos por la empresa para su propia bioseguridad descritas en el presente protocolo.
- Reportar al personal médico cualquier cambio en su estado de salud y del de sus compañeros de trabajo.
- El trabajador tendrá la obligación de observar las normas de bioseguridad que dicte la empresa y las autoridades de salud.
- Los trabajadores de las empresas sujetas al presente protocolo de bioseguridad, están obligados al cumplimiento de las medidas preventivas y de higiene contenidas en el mismo; el incumplimiento de las normas que devienen obligados a observar dará lugar a la sanción establecida en el artículo 112 literal i) del Código del Trabajo, relacionada con el literal l) del mismo artículo y con el artículo 97 literal i) del citado Código.

3.1.2 Procedimientos generales.

En los procedimientos generales, encontrará una descripción detallada de las actividades de prevención contenidas en los protocolos de bioseguridad elaborados para el sector industrial, así mismo, se presentan las responsabilidades de los actores claves de cada una de ellas.

3.1.2.4 Procedimientos referentes al transporte de personal.

Este procedimiento aplica para los centros de trabajo que cuenten con transporte de personal designado por la empresa. Los trabajadores, podrán disponer de servicio de transporte a sus lugares de trabajo, durante esta actividad se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

Autobuses Contratados:

Transporte para trabajadores.

- Personal capacitado será encargado de validar la temperatura corporal del conductor designado para el medio de transporte. Si la temperatura es menor a 37.5°C se permitirá la asignación del conductor.
- Desinfección antes de cada partida del medio de transporte, se deberá limpiar y desinfectar todas las superficies de contacto frecuente.
- Llevar registro documentado por parte del conductor de la desinfección de la unidad de transporte.
- Posterior a la desinfección se deben abrir ventanas y puertas para la ventilación.
- Toma de temperatura corporal previo al abordaje del medio de transporte, esta debe encontrarse por debajo de 37.5°C. Si la temperatura es menor se permite el acceso.
- Utilizar termómetro clínico digital infrarrojo o laser para evitar el contacto, la persona responsable de tomar la temperatura deberá utilizar EPP (mascarilla, lentes y guantes desechables).
- Todo trabajador que ingrese a la unidad de transporte deberá utilizar gel desinfectante de manos (a base de alcohol al 70%) y portar su mascarilla de manera adecuada antes de ingresar.
- Hacer uso únicamente de los asientos con ventanilla, un trabajador por ventana. De no ser posible, debido a las dimensiones del medio de transporte, se guardará una distancia mínima de uno a dos puestos entre cada trabajador.
- Guardar el distanciamiento seguro entre las personas al desabordar la unidad, para bajar del vehículo se debe realizar de adelante hacia atrás, primero fila del lado de la puerta y luego fila del conductor manteniendo una distancia de seguridad recomendada entre personas de 1.5 metros cuando éstas se encuentren de frente y de 1.3 metros cuando éstas se encuentren de lado o de espaldas
- En los medios de transporte se deben publicar comunicaciones alusivas a promover medidas de prevención de la COVID-19 y tener disponible alcohol en gel desinfectante.
- En el interior del bus se colocará información sobre buenas prácticas de higiene y cuidado personal, así como las cosas que no se deben hacer durante el traslado.

3.1.2.5 Procedimientos para entrada y salida de la vivienda.

Es importante que el trabajador conozca y aplique las medidas de prevención de la COVID-19 en el centro de trabajo, sin embargo, es igual de importante la aplicación de estas medidas en su hogar, ya que con esto asegura su salud y también la de su familia. En ese sentido, se presentan algunos escenarios y medidas específicas de prevención.

34. Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante.
35. Colocar el EPP requerido (al menos mascarilla).
36. Establecer diferentes entradas para la salida y la entrada y respetar esa medida de manera estricta.
37. Retirar los zapatos y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
38. Retirar todos los objetos personales (celular, lentes, llaves, dinero) y realizar limpieza y desinfección en toda su superficie.
39. Retirar, desinfectar y desechar o guardar los EPP utilizando las técnicas adecuadas.
40. En el caso de desechar EPPP como mascarillas o guantes, deben de seguirse las técnicas adecuadas.
41. En el caso de guardar la mascarilla para ser reutilizada, debe de seguirse un estricto protocolo de seguridad.
42. Desvestir y colocar la ropa en un cesto con tapa para su lavado y desinfección.
43. Ingresar descalzo y sin ropa y dirigirse directamente a realizar una limpieza y desinfección corporal. Es importante que la higiene corporal, incluya el pelo.
44. Evitar el contacto con cualquier persona antes de que no esté garantizado que su cuerpo está limpio y desinfectado.

Sector lácteo:

- Los trabajadores que recolectan la leche en fincas, deben colocarse mascarilla si van a interactuar con otros trabajadores.
- Realizar lavado de manos y evitar tocar objetos innecesariamente en el camino.
- Aseo corporal al regresar a la vivienda y depósito de ropa para higienizar en un cesto diferente al de toda la familia.

3.1.2.6 Procedimientos referentes al ingreso, salida y permanencia en el centro de trabajo.

Se deberá cumplir con los lineamientos señalados para minimizar el riesgo de contagio de COVID-19 de los trabajadores, estos lineamientos deberán aplicarse desde el ingreso al centro de trabajo, así como durante y al finalizar la jornada laboral, dentro de estas medidas podemos mencionar algunas específicas:

Ingreso de trabajadores y visitantes.

- Quedan canceladas temporalmente las visitas de cortesía, clientes o educativas.
- Evitar la aglomeración de personas al momento de ingresar y dentro de las instalaciones, áreas de producción y plantas de proceso, etc.
- Solicitar a los proveedores de materias primas que al momento de ingresar al establecimiento observen de manera obligatoria el protocolo de bioseguridad y deberá limitarse el ingreso de 1-2 personas.
- Desinfección de manos a través del lavado de manos, desinfección de zapatos para todo el personal que ingresa a las instalaciones (posta de seguridad) y esto es realizado a través de pediluvio o alfombra sanitaria sumergiendo la plantilla del zapato con productos químicos que garanticen la eliminación del virus.
- Toma de temperatura con termómetro clínico digital infrarrojo a todo trabajador o proveedor que ingrese. La temperatura aceptable registrada debe ser menor a 37.5 °C, si la persona viene agitada o asoleada aislarla por 10 minutos y volver a tomarla temperatura. Este personal debe ser capacitado por personal médico.
- Las personas que presente temperatura mayor a 37.5 °C, se procederá a retirar de las instalaciones indicándole la importancia de buscar atención médica inmediata.
- Comunicar a la persona designada por el centro de trabajo para su seguimiento.
- Obligatorio uso de equipo de protección personal antes de ingresar a las instalaciones (Guantes, mascarilla quirúrgica o similares y lentes)
- Desinfección con agentes químicos (a concentraciones controladas) para personal externo que vienen a entregar materias primas y deben de ingresar a las instalaciones (desinfección con micro partículas). (en el caso del sector avícola).
- Desinfección con agentes químicos (arco o mochila de aspersión) para todos los vehículos como: Contenedores de carga, transporte de desechos, camionesqueingresan alas instalaciones, vehículos particulares.
- Mantener actualizada la bitácora de control de visitas a instalaciones a todo el personal visitante (Ganaderos, proveedores, contratistas entre otro personal que vista las instalaciones).
- Llenar cuestionario de control de visitas a instalaciones a todo el personal visitante (Proveedores, contratistas entre otro personal que visita las instalaciones).
- Los trabajadores son responsables de desinfectar su propio auto, haciendo énfasis en las partes que más se manipulan como timón, palancas, radio etc., y los utensilios de uso personal como las llaves de puertas, etc.
- Todo personal a la hora de finalizar su actividad o labor debe pasar nuevamente al área de baños donde dejarán su ropa de trabajo, pasan a bañarse y luego colocar su ropa.
- Cuando el trabajador llegue a su vivienda evitar mantener contacto con miembros de su familia, procederá a retirar su ropa en recipiente con agua y detergente y proceda a ducharse.

Permanencia en el centro de trabajo

A continuación, se indican los procedimientos específicos que se deberán implementar las empresas de los sectores lácteos, avícolas y cárnicos durante la jornada laboral:

Sector lácteo.

Las empresas del sector lácteo deberán cumplir las siguientes medidas:

- Teletrabajo para todo trabajador que le sea posible.
- Solo se deben presentar los trabajadores necesarios para el trabajo demandado.
- Los trabajadores que recolectan la leche en fincas, deben colocarse mascarilla si van a interactuar con otros trabajadores.
- Realizar lavado de manos y evitar tocar objetos innecesariamente en el camino.
- Lavado de manos en aquel personal que tiene contacto directo con la manipulación de los lácteos o su extracción.
- Limpieza de ubres de acuerdo a las Buenas Prácticas de Ordeño.
- Uso de guantes de cocina o similares en reas de manipulación de lácteos que amerite su uso.
- Disponibilidad y uso de alcohol en gel para manos desinfectante en áreas y personal donde no se manipula directamente el producto lácteo y solo cuando no haya disponibilidad de lavado de manos.
- Desinfectar frecuentemente las zonas de relojes dactilares, marcadores y accesos con huella en oficinas y líneas de procesamiento para evitar contaminación cruzada o evitar usarlos y poner métodos alternos de control de ingreso.
- Evitar usar joyería y tener uñas largas, ya que impide la buena limpieza de las manos.
- Es responsabilidad de la empresa asegurar que los trabajadores durante su jornada de trabajo cumplan con las prácticas de higiene establecidas en las empresas.
- Todo trabajador que se dedica al manejo y manipulación de leche deberá utilizar su EPP destinado para la tarea misma, y además de la mascarilla quirúrgica o similar.
- Se deberá contar con agua y jabón en todas las áreas para mantener un frecuente lavado de manos.
- Cumplir con las buenas prácticas de limpieza e higiene de los alimentos.
- Cada área de producción debe contar con el número de trabajadores, que permita que operen de forma segregada e independiente para sus ingresos y su operatividad.
- Los trabajadores que salen a rutas (envíos de productos a los clientes) deben de portar el equipo de protección personal obligatorio (mascarillas quirúrgicas o similares) guantes adecuados a la labor de descarga y carga, caretas o similares al interactuar con personal de diferentes zonas
- Portar en todo momento alcohol en gel al 70 % para higienización de manos o botellones o similares con agua y jabón para el lavado de manos de manera frecuente.
- Para evitar la acumulación de personas al momento de ingresar a los centros de distribución el único que entrará será el conductor o persona designada.

- En el caso de aquellas empresas que tengan cortina/anden el camión deberá pegarse a la cortina/anden para entregar las devoluciones al personal que esta de turno dentro del centro de distribución.

Sector cárnicos.

Todo centro de trabajo o establecimiento que opera dentro del sector cárnico produciendo y comercializando deberá estar debidamente certificado y autorizado por el SENASA como organismo competente; La Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), deberá vigilar que los establecimientos que comercializan productos cárnicos cuentan con la documentación necesaria para mostrar que los productos comercializados se originan desde un establecimiento que está registrado y autorizado y que cumple con los protocolos de bioseguridad e inocuidad requeridos.

Los trabajadores cuyas actividades se desarrollen dentro de las instalaciones de centro de trabajo, deberán aplicar las siguientes medidas:

- Evitar la acumulación de trabajadores dentro de las instalaciones aplicando el mecanismo de cambio de horarios para todos los trabajadores evitando que estos coincidan en el mismo espacio físico, asegurando que mantengan la distancia de 1.5 a 2 metros.
- Mantener en las diferentes áreas de los centros de trabajo, puestos de trabajo, lavadores de manos con dispensadores de jabón y dispensadores con gel alcohol base 70%.
- Realizar vigilancias de acceso a los trabajadores por parte del sector salud en proceso de entrada a planta a fin de detectar algún síntoma en el trabajador.
- Todo trabajador del sector cárnico deberá contar con su mascarilla que deberá ser utilizada correctamente, desde la salida de su vivienda hasta el regreso de esta, la cual deberá ser proporcionada por el centro de trabajo sin costo alguno según lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- El trabajador notificará al jefe de forma electrónica su condición de salud cuando requiera asistencia médica.
- En el tiempo de descanso y alimentación se deberá asegurar que los trabajadores no se agrupen, manteniendo la distancia de 1.5 a 2 metros.
- Colocar los relojes dactilares, marcadores y accesos con huella en oficinas y líneas de procesamiento después de la estación de bioseguridad o filtro sanitario para evitar contacto cruzado.
- Inhabilitar relojes dactilares, marcadores y accesos con huella en oficinas y líneas de procesamiento para evitar contacto cruzado.
- Asignar actividades vía teletrabajo para aquellos puestos que no se requiera la presencia física y así evitar la acumulación de personal.

- Mantener abastecidos los botiquines de los establecimientos con el objetivo de limitar la saturación de las clínicas médicas (evitando la contaminación de pacientes sanos).
- Mantener siempre la distancia mínima de 1.5 a 2 metros entre trabajadores.
- Es responsabilidad del centro de trabajo asegurar, que los trabajadores durante su jornada de trabajo cumplan con las prácticas de higiene establecidas.
- Capacitar y concientizar a los trabajadores para que observen y cumplan con todas las medidas de bioseguridad, higiene personal y distanciamiento, en todo el tiempo que estén fuera de su trabajo.

Manejo de los grupos de trabajo en las líneas de producción.

- Cada línea de producción contará con el número de trabajadores según las dimensiones del área física y poder mantener la distancia de seguridad (entre 1,5 y 2 metros). Los grupos de trabajadores se manejarán de forma segregada e independiente para su ingreso y operatividad.
- En todo proceso que se realice en el centro de trabajo deberá existir separación física y contar con el equipo de protección personal para los trabajadores (mascarillas, gorros, guantes, indumentaria, lentes que cumplan con la garantía de inocuidad).
- Contar con estaciones de lavados de manos y desinfección con gel de manos (alcohol base 70%) en áreas donde puedan acceder todos los trabajadores sin aglomerarse.

Sector avícola:

Ingreso a las Áreas de Proceso Avícola.

- Cambio de ropa en el área de vestidores, uso de la indumentaria proporcionada por el centro de trabajo, tal como lo establece el programa de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM's), que el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) exige.
- Los casilleros deben ser desinfectados a diario.
- En las áreas de proceso se debe hacer cumplir con todas las prácticas de los programas de inocuidad de los alimentos, tal como lo establece la regulación para la industria avícola y lo establece el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA).

Permanencia en el lugar de trabajo.

- Evitar la acumulación de personas dentro de las instalaciones aplicando el mecanismo de cambio de horarios para todo personal evitando que los trabajadores coincidan en el mismo espacio físico, asegurando que los trabajadores mantengan la distancia de 1.5 a 2 metros.
- Mantener en las diferentes áreas de los centros y puestos de trabajo dispensadores con gel alcohol base 70%.

- Todo trabajador del sector avícola deberá contar con su mascarilla (quirúrgica o similares) que deberá ser usada desde la salida de su vivienda hasta el regreso de la misma, la cual deberá ser proporcionada por el centro de trabajo sin costo alguno según lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- El trabajador notificará al jefe de forma electrónica su condición de salud cuando requiera asistencia médica y su justificación validada por el sector salud será presentada posteriormente.
- En el tiempo de descanso y alimentación se deberá asegurar que los trabajadores no se agrupen, manteniendo la distancia de 1.5 a 2 metros.
- Inhabilitar relojes dactilares, marcadores y accesos con huella en oficinas y líneas de procesamiento para evitar contaminación cruzada.
- Asignar actividades vía teletrabajo para aquellos puestos que no se requiera la presencia física y así evitar la acumulación de personal.
- Mantener abastecidos los botiquines de los establecimientos conforme a lo establecido en el Reglamento General de Medidas Preventivas, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con el objetivo de limitar la saturación de las clínicas médicas (evitando la contaminación de pacientes sanos).
- Es responsabilidad del centro de trabajo asegurar que los trabajadores durante su jornada de trabajo cumplan con las prácticas de higiene establecidas en los centros de trabajo.
- En el lugar de trabajo todos los operarios deben cumplir con las Buenas Prácticas Avícolas (BPA's), establecidas en el Programa Avícola Nacional (PAN), tales como:
 - La ropa que traen de sus casas debe ser colocada en casilleros.
 - Bañarse con agua y jabón antibacterial.
 - Colocarse indumentaria proporcionada por el centro de trabajo:
 - Camisa
 - Pantalón.
 - Calcetas
 - Mascarilla (quirúrgica o similares).
 - Botas de hule.

Manejo de los grupos de trabajo en las líneas de producción y plantas de proceso (faena de pollos y aves de postura).

- Cada línea de producción debe contar con el número de trabajadores, que permita
- que operen de forma segregada e independiente para sus ingresos y su operatividad.
- En todo proceso que se realice en el centro de trabajo deberá existir separación física y contar con el equipo de protección personal para los trabajadores (mascarillas quirúrgicas o similares, gorros, guantes, indumentaria, que cumplan con la garantía de inocuidad).
- Contar con estaciones de lavados de manos y desinfección con gel de manos (alcohol

- base 70%) en todas las áreas como ser: granjas reproductoras, granjas de engorde, granjas de producción de huevo, plantas de incubación y planta de proceso de las líneas de producción, así como oficinas y sanitarios, para minimizar el riesgo.
- Evitar que los trabajadores salgan de las instalaciones de el centro de trabajo en horarios de almuerzo.
- El personal que trae sus alimentos de sus casas, deberá traerlos en recipientes que puedan ser de fácil desinfección. mismos que serán guardados en casilleros.

Sector tabacalero.

Las empresas del sector tabacalero deberán cumplir las siguientes medidas en el ingreso y permanencia en el lugar de trabajo:

- Únicamente se deben presentar a los sitios de trabajo los trabajadores indispensables para realizar las tareas respectivas.
- Lavarse las manos antes de comenzar labores ya sea en campo abierto, almacenaje o edificios y tantas veces como sea necesario. Los trabajadores del área de producción deberán lavarse las manos hasta el codo, en vista del apoyo del antebrazo en las mesas de trabajo.
- Los empleadores o patronos deben asegurar el lavado de manos en personal que trabaja en campos y almacenajes en esas zonas y deberá proveer el acceso al agua y brindar el jabón de manos para realizar el correcto lavado.
- Uso de mascarilla en el campo abierto cuando se encuentren dos o más trabajadores laborando cerca ya sea en siembra, riego, cosecha y curación del producto en galeras.
- Uso de mascarilla en trabajadores encargados del almacenaje en bodegas, en traslado en fardos, en separación de hojas y mientras se realiza el viraje en el proceso de fermentación.
- Uso de mascarilla en procesos de clasificación, desenvainado y selección de hojas.
- Uso de mascarillas en cualquier proceso donde se encuentren dos o más trabajadores en un área en común y deban movilizarse dentro del área compartida como en amarre y pesaje o áreas similares.
- Uso de mascarilla en edificios de fabricación y distribución de producto.
- Se mantendrá una distancia de al menos 1 metro entre trabajadores que laboren lado a lado en el proceso de armado o enrollado y prensado de puros y de 1.5 a 2 metros si deben trabajar de frente y no hay un artefacto (madera o plástico) que los divida.
- Los trabajadores usarán la mascarilla en procesos de clasificación por colores y empaclado en cajas de madera, así como en los procesos de colocación de anillos, colocación de marca y colocación de celofán.
- Aplicar buenas prácticas en todos los procesos.
- Saludarse entre trabajadores, proveedores etc., sin contacto.
- Señalizar en el piso las distancias en donde debe ir cada cliente o proveedor en las distintas instalaciones donde aplique, de 1.5 m de distancia mínimo entre cada marcación.

- Evitar tocar con las manos cualquier parte de la cara, de hacerlo, no tocar los productos y lavar de inmediato las manos.
- Dejar el gel alcohol para los trabajadores que no trabajan directamente con la fabricación de los productos ni su procesamiento como en áreas de oficina, recepción, repartidores etc.
- Limpieza y desinfección de vitrinas y muebles con los productos indicados en este protocolo.
- Los repartidores deberán mantener agua y jabón disponibles para el lavado de manos o alcohol en gel en su defecto, el uso de guantes de trabajo (de cuero o de tela con nitrilo en palma) cuando necesiten intercambiar papelería, productos etc. estos deberán ser desinfectados con los productos mencionados en este protocolo.
- Para oficinas de trabajadores administrativos, estos deben permanecer estrictamente en el área designada. De poder realizar trabajo en casa se debe preferir este por sobre el presencial.
- Los encargados de la recepción de materias primas, deben de asegurar que las mercancías recibidas no tengan contacto con el piso. Para lo cual, se debe de mantener espacios limpios para la recepción de mercancías y que siempre se mantenga una separación del piso.
- Los encargados de recepción de productos en cajas deberán usar guantes de trabajo ya sea de tela con nitrilo o de cuero, o cualquier material que permita el buen agarre y manipulación de cajas y que no se rompa, evitar el guante de látex.
- El área de producción debe estar ventilada. Se debe evitar temperaturas por debajo de 20 grados, ya que el uso de mascarilla en los trabajadores que no están acostumbrados podrían generar sensación de sofocación.
- Es indispensable el cuidado y monitoreo permanente por la persona encargada dentro de las distintas áreas de trabajo.
- Todas las superficies de contacto deben estar limpias e higienizadas. Se deben asegurar de limpiar y desinfectar mesas, vitrinas, manecillas y toda superficie de contacto frecuente de preferencia con alcohol al 70% y dejar que seque, no permitir el cruce del alcohol y las hojas en las zonas de trabajo.
- Lavarse las manos con agua y jabón al terminar las labores.

3.1.3 Procedimiento para trabajadores designados a rutas de distribución de producto.

Estas medidas de prevención aplican para aquellos trabajadores que realicen tareas de distribución de productos fuera de las instalaciones del centro de trabajo, así como, aquellos que trabajen en áreas externas.

Las empresas deberán implementar:

- Los trabajadores que salen a rutas (envíos de productos a los clientes) deben de
- portar el equipo de protección personal obligatorio mascarillas (quirúrgica o similares) o respiradores, guantes, protección ocular).
- Portar en todo momento gel con alcohol base al 70% o solución clorada.

- Obligatorio la desinfección de manos con gel con alcohol base al 70% o solución clorada la cual debe hacerse con la frecuencia necesaria.
- Asegurar la adecuada higiene y desinfección periódica de manos.
- Antes de ingresar al vehículo, desinfectar siguiendo las recomendaciones brindadas previamente en este protocolo, haciendo énfasis en las zonas de mayor contacto como:
 - Manijas externas.
 - Volante.
 - Palanca de cambios.
 - Portavasos
 - Manijas internas.
 - Botones y perillas de los parabrisas
 - Radio y controles del sistema de aire acondicionado. § Pantalla multimedia
 - Freno de mano
 - Cinturones de seguridad y cualquier otro objeto que tenga contacto § Desinfectar suelas de los zapatos con solución de agua con cloro.
 - No saludar con la mano ni acercarse a las personas, mantener la distancia de 1.5 a 2 metros.
 - Evitar tocarse la cara, ojos y boca.
- Para evitar la acumulación de personas al momento de ingresar a los centros de distribución el único que entrará será el conductor o persona designada (a dejar devoluciones y entregar documentación)
- En el caso de aquellos centros de trabajo que tengan cortina/anden el camión deberá pegarse a la cortina/anden para entregar las devoluciones al personal que esta de turno dentro del centro de distribución.
- Al momento de dejar documentación, los conductores procederán a realizarlo de 1 en 1, evitando aglomeraciones.

Trabajadores de áreas externas: protección de activos y áreas externas.

- Todos los trabajadores y los que laboran en áreas externas están obligados a cumplir con las medidas de bioseguridad que se han establecido (Desinfección de zapatos, manos y cualquier objeto que ingrese a las instalaciones).
- Portar su mascarilla y guantes en todo momento dentro y fuera de las instalaciones.
- Asegurarse de la adecuada higiene de manos y desinfección periódica de manos durante su puesto de trabajo, deben de evitar cualquier contacto con sus compañeros como medida de protección, manteniendo la distancia de 1.5 a 2 metros.
- Cada vez que reciban documentos de personal de ruta, ganaderos, visitas, contratistas deben de usar guantes para evitar contacto directo con el objeto.

- El personal de protección de activos que este verificando la toma de temperatura del personal al ingreso de las instalaciones debe de usar guantes y mascarilla, al terminar dirigirse a lavado de manos o desinfección con gel alcohol entre 60 y 70%.

3.1.4 Plan de limpieza y desinfección.

Es indispensable que cada empresa cuente con un programa de limpieza y desinfección de las principales áreas y equipos, para lo cual deberá establecer lineamientos, horarios, designar personal y velar por el estricto cumplimiento de todas las medidas, de manera que estas se conviertan en parte de la cultura organizacional. A continuación, se presentan los requisitos de limpieza que deberán cumplir las empresas.

Método de limpieza pre - post de las operaciones.

Todo procedimiento de limpieza en las líneas de producción debe seguir todos los procedimientos del Protocolo de inocuidad aprobado y autorizado por El SENASA observando entre ellos los siguientes pasos:

- Preparación de los químicos de uso en la industria específica para desactivar virus, bacterias.
- Limpieza y desinfección según las técnicas y productos adecuados para cada objeto y superficie (equipos, pisos, paredes en general).

Pasos básicos de la limpieza post operacional:

- Pre-enjuague con agua en área o maquinaria que amerite aplicando detergente alcalino clorado, dejar reposar 10 minutos.
- Acción Mecánica (restregar).
- Aplicación de agua caliente, a la temperatura \geq a 82 °C.
- Enjuague con agua potable del sistema.
- Desinfección con agentes químicos.

Mantenimiento y limpieza de las instalaciones (oficinas, bodegas, cafetería, instalaciones sanitarias de servicio y aseo).

Dentro del programa de limpieza de los centros de trabajo, se deberán incluir aspectos básicos como los siguientes:

- Mantener los centros de trabajo ventilados.
- Limpiar y desinfectar todas las perillas de las puertas, manillas de los lavabos, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo (teléfonos, teclados, ratón, materiales didácticos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).

- Limpiar y desinfectar los pisos con solución clorada de pasillos, baños, comedores entre otras áreas de circulación para desinfección correcta y destruir todo virus presente en estas áreas, al menos dos veces diarias.
- Desinfección de líneas de producción y áreas de apoyo (oficina, vestidores, baños, pasillo, comedor) frecuentemente con solución clorada (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos.
- Limpiar y desinfectar mesas de comedor con solución clorada (al 5%) diluida de la siguiente manera: Cuatro cucharaditas de cloro por litro de agua, rocíe o frote y deje actuar por al menos 10 minutos. En el caso del sector avícola deberá hacerse en las mesas de los comedores de las granjas e incubadoras.
- Los utensilios con los que se realiza el lavado de pisos deben de ser distintos a los utilizados para el resto del establecimiento. Estos deben de estar identificados para que no puedan ser utilizados por ninguna otra persona, cada utensilio de limpieza debe de lavarse previo al uso y posterior al uso y secado en espacios con mucho sol y ventilación colocados alejados de los utensilios que se utilizan para limpieza de las demás zonas.
- Los trabajadores de los centros de trabajo encargados del área de aseo deberán utilizar guantes de hule destinados para ese fin, recordando lavarse las manos y secarlas antes de colocarse los guantes, también deberán usar mascarillas que cubran boca y nariz.
- Se debe designar un área específica para guardar los guantes y otros utensilios que no deben quedar en el área de los sanitarios.
- Los trabajadores deben mantener distancia entre 1.5 a 2 metros al momento de tomar los alimentos, deben recordar no manipular la mascarilla por el área frente a la boca y nariz y únicamente de los cordones laterales o elásticos y colocarla en un lugar limpio, de igual manera se toma de ambos cordones para volver a colocarla y solo de la parte superior para acomodarla sobre la nariz, nunca de en medio.
- Las áreas deben estar limpias y desinfectadas y deberán ser distintas al área de preparación de alimentos.
- Se deben sentar entre 1.5 a 2 metros de distancia mínimo, entre un trabajador y otro.
- Desinfectar cada hora todos los sanitarios, pasillos oficinas para asegurar asepsia en el ambiente.
- El personal que lleva su propia comida, debe ser llevada en recipientes de fácil desinfección, los cuales son almacenados en los casilleros asignados por el centro de trabajo.

3.1.5 Plan de comunicación.

La comunicación es una estrategia importante en la prevención de riesgos, ya que concientiza al trabajador sobre la importancia de las medidas aplicadas, al mismo tiempo que establece canales por donde el trabajador puede acceder a información confiable. Las empresas deberán diseñar campañas educativas orientadas a la prevención del contagio por COVID-19 desplegando para ese efecto lo siguiente.

30. Los médicos, jefes de recursos humanos o responsables del área de Seguridad y Salud Ocupacional de las empresas deben elaborar charlas preventivas para todo el personal.
31. Se deben colocar boletines informativos en los distintos pizarrones y baños , así como trifolios para llevar a casa.
32. Informar al personal que en la empresa habrá un punto de inspección antes de entrar al piso de producción para todos los trabajadores.
33. Se deben realizar exposiciones, charlas (visual/auditivas) y presentaciones de video durante los recesos para toma de alimentos y descanso. También se debe colocar material informativo en los siguientes lugares:
 - Cafeterías
 - Atención al cliente
 - Salas de ventas.
 - Murales informativos.
 - Casilleros
 - Cajas registradoras.
34. Cada empresa deberá realizar una inducción robusta donde el personal conozca el proceso completo de seguridad. Esta inducción debe incluir, entre otros: medidas preventivas, sobre cómo actuar en caso de que tengan un familiar contagiado con el virus y qué medidas tomar si en su barrio o colonia hay un vecino contagiado con el virus.
35. Diariamente antes de iniciar operaciones se reforzarán las medidas de prevención con todo el personal mediante charlas, panfletos, parlanteo o como la empresa estime más efectivo.
36. Utilizar los diferentes canales oficiales para difundir la información sobre campañas, medidas, noticias de última hora del COVID-19.
37. La información que circule debe ser estandarizada y aprobada por las autoridades de salud.
38. La cantidad de personas que participen en las charlas informativas dependerá del tamaño del local y se permitirá una distancia mínima entre personas de 1.5 metros cuando éstas se encuentren de frente y de 1.3 metros cuando éstas se encuentren de lado o de espaldas.

3.1.6. Manejo de desechos sólidos y líquidos.

El manejo de los desechos sólidos y líquidos ,es esencial para la prevención de la COVID-19, ya que pueden representar un foco de contagio si no se gestionan correctamente, para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

Se deberá contar con un procedimiento para el manejo de desechos sólidos y líquidos, el cual permitirá la correcta disposición de desechos tales como:

- Manejo de desechos orgánicos (alimentos).
- Manejo de desechos inorgánicos (recipientes plásticos, etc.).
- Manejo de desechos hospitalarios (del dispensario o clínica).
- Se debe destinar un solo basurero para desechar guantes, mascarilla (quirúrgica o similares) y otros equipos que sea desechable, así como papeles con secreciones nasales y similares, este debe contar con tapadera y apertura de pedal y ser preferentemente de una superficie de fácil limpieza y desinfección como por ejemplo el metal.
- El personal de aseo encargado de sacar estos desechos debe utilizar guantes desechables, y se los quitara hasta poner la siguiente bolsa en su lugar.
- La bolsa y el basurero deben ir identificados como desechos de riesgo biológico e idealmente en una bolsa roja.

3.1.7 Instalaciones de atención de salud en la organización o centro de trabajo.

De contar con área de atención médica, esta deberá de cumplir con los lineamientos de la Secretaría de Salud para la atención médica y atención para pacientes con sospecha de COVID-19. Para esta medida específica de prevención, se recomienda seguir de manera rigurosa las siguientes recomendaciones:

- Evitar aglomeraciones en los diferentes procesos de atención medica.
- Mantener ventiladas las instalaciones.
- Desinfectar las áreas al menos dos veces al día o cuando sea necesario y seguir los protocolos de desinfección en caso de atención a pacientes con COVID-19.
- Limpiar y desinfectar los pisos otras superficies que se utilizan con frecuencia, como escritorio, botones de llamada, barras de seguridad, perillas de las puertas, inodoros y superficies de equipos entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza y que no disimulen o retengan polvo o humedad, limpiando diariamente los artículos para el cuidado del paciente y las superficies que tengan contacto con el paciente.
- La desinfección del consultorio debe realizarse antes de iniciar la consulta y después de ver a un paciente con sospecha de COVID-19.
- Esterilización de equipo médico que amerite.
- Se designará un área especial para atención a pacientes con síntomas respiratorios, misma que cumplirá con las medidas de bioseguridad requeridas.
- Garantizar el funcionamiento de las instalaciones de atención en salud (clínica, consultorio, dispensario, farmacia u otras) con calidad y prontitud.
- Sensibilizar a los trabajadores sobre el uso racional y oportuno de las instalaciones de atención en salud.
- Garantizar que todo el personal que labora en las instalaciones de atención en salud, utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Garantizar que las instalaciones cumplan con todas las medidas higiénico sanitarias necesarias.

- Disponer de recipientes de basura seguros, con tapa de apertura con pedal, señalizado e identificados como residuos biológicos o contaminados.
- Establecer un sistema de limpieza y desinfección con la calidad y frecuencia necesarias para garantizar que las instalaciones, objetos y superficies sean seguros de utilizar. La frecuencia deberá estar relacionada con el uso de las instalaciones.
- Garantizar que todo el personal que labora en la limpieza y desinfección de las instalaciones utilice los EPP requeridos y cumpla con las técnicas y productos establecidos.
- Recomendar a los trabajadores, la no automedicación ni el uso de terapias sin base científica, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Recomendar a los trabajadores, estilos de vida saludables que permitan hacer frente a las altas demandas físicas, psicológicas y sociales en situaciones de crisis, a través del personal de salud y los responsables de seguridad y salud ocupacional.
- Las unidades de salud que se encuentren dentro de las instalaciones del centro de trabajo, deben de identificar a los trabajadores con vulnerabilidades y factores de riesgo. Se deben identificar a todos aquellos trabajadores con ciertas condiciones de salud, que se consideran de riesgo para exposición del SARS- CoV-2 y establecer las correspondientes medidas preventivas.

3.1.8 Equipo de Protección Personal (EPP).

Todas las empresas, deberán establecer políticas referentes al uso del equipo de protección personal, dentro de estas políticas deberán incorporarse las siguientes medidas generales y específicas que han sido establecidas para los sectores.

Las empresas, deberán cumplir con las siguientes medidas:

- La empresa deberá proporcionar gratuitamente el EPP a sus trabajadores los cuales deberán cuidar en caso de ser reutilizables y desechar adecuadamente en caso de ser desechables o de un solo uso.
- El EPP se colocará de forma idónea:
- Identificar el EPP que será colocado al momento de ingresar a la empresa, así como el que se colocará específico en los puestos de trabajo a continuación esquema de uso del EPP:
 - Se coloca la bata (si aplica).
 - Se coloca la mascarilla (o respirador).
 - Se coloca la protección ocular (gafas protectoras) o protector facial, cuando aplique.
 - Se coloca los guantes (incluso sobre la muñeca), cuando aplica.
 - Botas de hule (si aplica)
 - Mascarilla de olores (si aplica)

Al momento de retirar el EPP se seguirá este esquema:

- Quitarse los guantes

- Quitarse la bata.
- Higienizar las manos.
- Quitar la protección ocular de atrás hacia adelante
- Quitarse la mascarilla quirúrgica o similares, de atrás hacia adelante
- Higienizar las manos nuevamente.
- Todo personal de vigilancia externa o interna deberá usar mascarilla quirúrgica o similar que cubra boca y nariz, de igual manera procurar realizar el lavado de manos frecuente y evitará tocar objetos o superficies innecesariamente.
- Si los EPP son reutilizables la empresa debe establecer depósitos específicos para la higienización y el almacenamiento de uniformes donde se evite la contaminación cruzada o tener un mecanismo descrito para realizar la higienización posterior al uso de los mismos.
- El uso del EPP para el resto del personal no operativo incluye mascarilla únicamente recordando el frecuente lavado de manos.
- Uso correcto de uniforme y Equipo de Protección Personal (EPP) asignado:
- El uniforme y el EPP no deberá salir de las instalaciones de operación, este debe ser lavado y desinfectado en el mismo lugar.
- El centro de trabajo deberá establecer depósitos específicos para el almacenamiento de uniformes y EPP evitando la contaminación cruzada.

3.1.9 Medidas a considerar frente a casos sospechosos y enfermos.

Estas medidas deberán seguirse en relación a los casos de trabajadores que sean sospechosos de COVID-19 y aquellos que, mediante pruebas de laboratorio hayan sido confirmados.

Todo trabajador, debe contactar al área de recursos humanos antes de su retorno al centro de trabajo. El área correspondiente deberá brindar indicaciones a seguir para los siguientes casos:

- Retorno de vacaciones en el extranjero.
- Contacto directo con personas que hayan estado en el extranjero.
- Si tiene los siguientes síntomas: fiebre, tos seca, fatiga o dificultad para respirar.

Todos los trabajadores, contratistas y proveedores deben estar capacitados no sólo para saber qué hacer cuando se sospeche que se ha producido una infección por SARS-CoV- 2 (COVID-19), sino también para promover medidas de prevención. Por lo tanto, se recomienda que todos sean entrenados en:

- Información sobre la COVID-19, en particular sobre los síntomas, el período de incubación y los modos de transmisión del virus.
- Información epidemiológica sobre las zonas afectadas.
- Información sobre medidas de prevención, incluyendo información sobre desinfectantes y la correcta higiene de las manos.

- Información sobre cómo proceder en un caso de tener síntomas.
- Materiales disponibles (folletos informativos y medidas de prevención).

Recomendaciones generales:

Si el trabajador, visitantes, contratista o proveedor presenta síntomas como tos, fiebre, dolor en la garganta y dificultades para respirar, avocarse a la clínica más cercana o llamar al 911 para solicitar asistencia u otro mecanismo determinado por el SINAGER.

- Primero realizar la llamada y esperar que el personal médico correspondiente brinde las indicaciones.
- En caso de presentar síntomas al estar en casa, comunicarse con el jefe directo para informar sobre los mismos y determinar el no presentarse a laborar como medida preventiva de contagio.
- En caso de tener incapacidad médica, presentar documentación al centro de trabajo que se extienda por parte del personal de salud en caso de ameritar la misma, que refiera medicamentos prescritos, recetas y recomendaciones a seguir por el personal de salud que certifica la atención.
- Si algún trabajador presenta síntomas como pérdida del olfato, fiebre, tos seca, problemas respiratorios, dolor para tragar, vómitos o fatiga que son síntomas de la COVID-19 debes hacer lo siguiente:

Protocolo general para jefes de trabajadores.

En caso que algún trabajador presente o informe sobre sintomatología en la cual se sospeche como probable padecimiento de la COVID-19, se deberá realizar lo siguiente:

- Código de trabajador (en caso de poseer uno)
- Nombre completo del trabajador
- Número de Identidad
- Número de celular del trabajador
- Contacto de Emergencia (Nombre y Celular)
- Temperatura detectada con fecha y hora (>37.5°C)
- Síntomas (gripe, tos)
- Si el trabajador refiere síntomas gripales o fiebre, se deberá comunicar inmediatamente con su jefe directo.
- El jefe directo debe reportar a recursos humanos para que se dé seguimiento a los casos sospechosos de la COVID-19 proporcionando la siguiente información: Aislar al trabajador, brindar mascarilla y evitar su contacto con otras superficies y demás personas.
- Mantener las líneas de comunicación activas y gestionar para que se le brinde asistencia médica.

- Una vez finalizado este procedimiento, realizar desinfección de todos los posibles objetos o superficies contaminados que hayan podido tener en contacto con el trabajador sintomático.
- Si el trabajador presenta sintomatología de COVID-19 en su entrada a las instalaciones del centro de trabajo, durante sus labores o lo ha reportado desde casa ya que asistirá al médico por posible sospecha de la COVID-19, reportar a recursos humanos para poder llevar seguimiento y epidemiología de posibles contactos a vigilar por sintomatología.

Casos domiciliarios (externos al centro de trabajo)

Cuando el trabajador se encuentre en su vivienda, deberá cumplir el siguiente procedimiento.

- Permanecer en casa
- Reportar con su jefe de directo
- Comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones.
- Comunicar al jefe sobre resultados de estado de salud, en caso que se amerite, seguir las recomendaciones del personal médico.
- Todo trabajador con diagnóstico positivo de la COVID-19, será remitido con su respectiva ficha epidemiológica al centro de asistencia de salud más cercano.
- El tiempo estimado varía entre 4 a 7 días para obtener resultados positivos o negativos, los cuales deberán ser notificados a la empresa para poder realizar un seguimiento epidemiológico de sus contactos.

Casos dentro de las instalaciones del centro de trabajo

Si el trabajador presenta síntomas en el lugar de trabajo, deberá:

- Notificar a su jefe de directo.
- Realizar medidas de aislamiento y contingencia para prevenir el contacto con demás trabajadores, visitantes, contratistas o proveedores.
- El jefe directo debe comunicarse con asistencia médica y esperar que se brinden las instrucciones y asistencia al trabajador. Recordar que este no debe tocar superficies para evitar la contaminación y posible propagación.
- Una vez que ya haya recibido atención médica, cada trabajador deberá notificar al centro de trabajo (llamar a su jefe de inmediato) e informar sobre su condición (positivo confirmado, caso sospechoso o negativo) y deberá presentar documentación medica que avale su condición ya sea de incapacidad, aislamiento o traslado al hospital.

Zona de limpieza después de un caso potencial o confirmado de la COVID-19.

Para la prevención e nuevos contagios, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:

Se recomienda cerrar las zonas utilizadas por el trabajador enfermo, realizar la limpieza y desinfección con sustancias químicas para este proceso, que no tengan posibles daños a la salud. El personal deberá limpiar y desinfectar todas las áreas como oficinas, sanitarios, áreas comunes, y todas aquellas de posible contacto por la persona sospechosa o confirmado positivo por COVID-19.

3.1.10 Instalaciones sanitarias, de servicio y de aseo.

El personal de limpieza es un eslabón clave dentro de las medidas de bioseguridad a seguir e implementar. Forman parte importante en la higienización de todas las áreas donde se encuentran los trabajadores, visitantes, contratistas y proveedores. La limpieza debe ser rigurosa, aumentando su frecuencia de acuerdo a las medidas generales de higienización y limpieza. Dando prioridad a las zonas de mayor riesgo.

Todo el personal de limpieza deberá seguir con las siguientes recomendaciones:

- Asegurar que el personal de limpieza esté debidamente capacitado para realizar dichas tareas, se debe incluir capacitación sobre el uso correcto del EPP.
- Capacitar al personal sobre los riesgos y peligros de los productos químicos de limpieza a utilizar para la desinfección de las instalaciones.
- Uso de EPP (guantes desechables, protector facial o gafas, mascarilla) y lavado periódico de las manos.
- Mantener un distanciamiento adecuado de acuerdo a las medidas generales de distanciamiento con los diferentes trabajadores.
- Se recomienda el uso de batas desechables para las actividades de limpieza y manipulación de los desechos.
- Los guantes y batas desechables deben ser compatibles con los productos químicos desinfectantes que se utilicen. Se debe retirar cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y del área circundante.
- Establecer cronograma de actividades de limpieza y desinfección con sus respectivos registros, número de veces, responsables y horarios establecidos.
- Portar herramientas de limpieza asignadas y no prestar utensilios entre trabajadores.
- Mantener abastecida la solución desinfectante a utilizar, no mezclar sustancias químicas sin que esta sea su indicación de proceder y uso.
- Limpiar primero las superficies sucias, deben limpiarse con un detergente o jabón y agua, luego utilizar una solución desinfectante para la desinfección de objetos y superficies.
- Todos los locales deberán someterse a una limpieza con la frecuencia necesaria, y siempre que sea posible, fuera de las horas de trabajo, con la antelación precisa para que puedan ser ventilados durante media hora al menos antes de la entrada al trabajo.
- Las zonas de contacto frecuentes, son todas aquellas con las que los trabajadores, visitantes, contratistas o proveedores, tiene un contacto físico de manipulación reiterada. Son las áreas de mayor cuidado en las que se debe hacer una correcta,

adecuada limpieza y desinfección. Se les dará prioridad y deben ser las primeras a higienizar al comenzar su jornada laboral diaria (manijas de puerta, pasamanos, superficies de metal, interruptores de luz, servicios sanitarios lavamanos, ascensor etc., estas áreas deben de limpiarse periódicamente durante la jornada de trabajo.

- Para superficies blandas (porosas), como piso alfombrado, alfombras y cortinas, elimine la contaminación visible si está presente y limpie con limpiadores adecuados indicados para su uso en estas superficies. Después de la limpieza: si los artículos se pueden lavar, lave los artículos de acuerdo con las instrucciones del fabricante y luego séquelos completamente.
- Garantizar que se utilicen las técnicas apropiadas para el manejo de los desechos de la organización o centro de trabajo.
- Depositar las mascarillas o guantes desechables en recipientes de basura con tapa de apertura de pedal específicos para residuos contaminados.
- Toda herramienta y utensilio deberá ser higienizado de acuerdo con las medidas generales.
- El personal de limpieza debe informar inmediatamente algún daño en el EPP (por ejemplo, desgarramiento en los guantes) o cualquier exposición potencial a su supervisor.
- Realizar lavado de manos con agua y jabón y/o desinfección con alcohol o gel desinfectante periódicamente y al retirar su EPP. Evite tocarse la cara con los guantes o las manos sin lavar.

3.1.11 Medidas generales para contratistas.

Es necesario incluir dentro de la gestión de riesgos a terceros y cadena de suministros, tales como proveedores, clientes y visitantes. Será importante establecer medidas de bioseguridad, las cuales deberán cumplir estrictamente para asegurar la seguridad de ellos mismos y la de todos los trabajadores al interior de la empresa.

Evaluación de oficiales de seguridad

En los casos que aplique cuando el servicio de seguridad sea tercerizado, la empresa de seguridad debe verificar que:

17. Todos los guardias diurnos ocupen sus puestos con suficiente de antelación a los horarios establecidos.
18. Se deberá evaluar la temperatura de cada oficial antes del ingresar a la empresa.
19. Los guardias, supervisores y demás personal de seguridad que presenten temperatura arriba de lo normal y/o síntomas sospechosos, sean remitidos en primera instancia al punto de control médico y de resultar sospechosos deberán ser enviados a los centros establecidos por las autoridades de salud.
20. Los supervisores de guardias y motoristas de la empresa de seguridad, deben mantener su distancia del guardia y sean atendidos afuera de la empresa.
21. Los supervisores de guardias solamente entren a la empresa en caso de emergencia con su equipo de protección personal correspondiente.

22. En caso de que la empresa cuente con su propio personal de seguridad, estos podrán ingresar a las instalaciones de la empresa de acuerdo con sus asignaciones siguiendo los procedimientos establecidos para los trabajadores.

Evaluación del personal de la cafetería.

7. El personal de la cafetería pasará por evaluación médica por la entrada de personal antes de iniciar sus labores.
8. El personal con síntomas será evaluado en el lugar destinado para tal fin. El médico de la empresa decidirá si personal con sospecha de COVID-19 se envía a casa o al seguro social siguiendo los protocolos establecido por el IHSS y la Secretaria de Salud, según sea el caso.
9. El responsable de la cafetería comprobará que todos sus trabajadores utilicen el equipo de bioseguridad y hará cumplir las recomendaciones siguientes.
10. Que el personal de cafetería respete las medidas de bioseguridad.
11. Cumplir con los requisitos de inocuidad en la elaboración de alimentos establecidos por las autoridades de salud. Reforzando medidas como el lavado y desinfección frecuente de las manos con agua y jabón o desinfección con gel en base alcohólica, uso de guantes de ser requerido y
12. cambios de los mismo según la actividad o el producto que manipulen.

Guía de lectura.

Unidad 3

La **Guía de lectura**, le permitirá evaluar su comprensión de los temas desarrollados, es importante la consulta de los siguientes documentos **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector lácteo**, **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector cárnico**, **Protocolo general de bioseguridad por motivo de la pandemia COVID-19 para el sector avícola**, ya que en ellos encontrará información más extensa y detallada sobre los contenidos en este módulo.

Estas preguntas buscan en su mayoría incentivar la participación y comprobar el conocimiento y muchas de ellas persiguen conocer su opinión, nunca podrá ser como un monosílabo, tal como “SI” O “NO”, sino que deberá contener además una explicación razonada que justifique tal opinión. La contestación de las preguntas deberá hacerse de manera estrictamente **individual**.

10. ¿En qué áreas de la empresa considera importante que sean instaladas las estaciones de desinfección de manos?

11. ¿Considera importante, contar con un registro de los trabajadores que viajan en transporte brindado por la empresa? ¿Por qué?

12. ¿De qué manera pueden hacer uso los trabajadores de los casilleros, de manera que esto no presente riesgo de contagio por COVID-19?

13. ¿Qué medidas de bioseguridad deben tomar en cuenta los trabajadores que realizan tareas de distribución de productos fuera del centro de trabajo?

14. ¿Cuál deberá ser el equipo de protección personal, que deberán usar los trabajadores del sector avícola?

Glosario de términos.

A.

Actividad económica: cualquier actividad laboral donde se generan e intercambian productos, bienes o servicios para cubrir las necesidades de las poblaciones.

Actividad económica esencial: Actividad que es importante y necesaria, de tal forma que no se puede prescindir de ella.

Agente: Persona o cosa que produce un efecto.

Aislamiento: El aislamiento aplica para las personas que han resultado positivos en el test de la covid-19, en casos sospechosos o en gente que ha tenido un contacto estrecho con enfermos y que tendrían una alta probabilidad de haber contraído el virus.

Auditoría: Revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse.

B.

Bioseguridad: También referida como seguridad biológica, es aplicación de conocimientos, técnicas y equipamientos para prevenir a personas, laboratorios, áreas hospitalarias y medio ambiente de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o considerados de los riesgos biológicos.

C.

Caso sospechoso: Es el caso clínicamente compatible/sospechoso con resultados por métodos de laboratorio consistentes con el diagnóstico clínico pero que no cumple con los criterios de confirmación de laboratorio.

Caso confirmado: Es el confirmado por uno o más métodos de laboratorio que se encuentran entre los Criterios de Diagnóstico de Laboratorio.

Cuarentena: Aislamiento que por cualquier motivo se impone a una persona.

COVID-19: Acrónimo del inglés (coronavirus disease 2019), también conocida como enfermedad por coronavirus, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-CoV-2.

Cadena de transmisibilidad: Es la secuencia de elementos que intervienen en la transmisión de un agente desde una fuente de infección a un huésped susceptible, o sea los pasos que sigue un agente causal, desde su hábitat natural (reservorio), hasta el hospedero susceptible.

Contagio: Acción y efecto de contagiar o contagiarse

Coronavirus: Son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano.

D.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Distanciamiento: Acción de distanciar o distanciarse.

E.

Enfermedad: Alteración leve o grave del funcionamiento normal de un organismo o de alguna de sus partes debida a una causa interna o externa.

Epidemiología: Parte de la medicina que estudia el desarrollo epidémico y la incidencia de las enfermedades infecciosas en la población.

Endémico: Que afecta habitualmente a una región o país.

Epidemia: Enfermedad que ataca a un gran número de personas o de animales en un mismo lugar y durante un mismo período de tiempo.

EPP: Equipo de protección personal

G.

Gestión: Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa.

I.

Infección: Invasión y multiplicación de agentes patógenos en los tejidos de un organismo.

Inspección: Acción de inspeccionar.

L.

Limpieza: Cualidad de limpio.

M.

Microgotas de Flügge: son pequeñas gotas de secreciones (principalmente saliva y moco) que se expulsan de forma inadvertida por la boca y nariz al realizar acciones como toser o incluso hablar en voz baja o espirar.

Manos limpias: Manos que han sido lavadas, de acuerdo a las técnicas recomendadas.

Manos sucias: Manos que contiene suciedad o impurezas.

Medicamento Prescrito: Los medicamentos recetados por un médico a un paciente en particular.

Medida. Acción encaminada a conseguir, prevenir o evitar alguna cosa.

MERS: El síndrome respiratorio de oriente medio (MERS, por sus siglas en inglés) es una enfermedad respiratoria grave que involucra principalmente al tracto respiratorio superior.

Monitor: Persona designada por la empresa para verificar el cumplimiento de las medidas en el transporte de personal.

O.

Ocupación u oficio: Actividad o trabajo.

P.

Patogenicidad: Se define como su capacidad para producir enfermedad en huéspedes susceptibles.

Pandemia: Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

Pauta. Norma o modelo que sirve de guía para hacer algo.

Procedimiento. Método o modo de tramitar o ejecutar una cosa

Protocolo: Documento o acta en el que se recoge un acuerdo o las conclusiones extraídas de una reunión o de un trabajo experimental o clínico.

R.

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

S.

Salud: Estado en que un ser u organismo vivo no tiene ninguna lesión ni padece ninguna enfermedad y ejerce con normalidad todas sus funciones.

Salud Ocupacional: Actividad multidisciplinaria que controla y realiza medidas de prevención para cuidar la salud de todos los trabajadores.

SARS: Síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) (en inglés: *Severe Acute Respiratory Syndrome*, SARS) es una enfermedad respiratoria viral causada por un coronavirus, llamado coronavirus asociado al SRAS (SRAS-CoV).

SARS-CoV-2: Coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) es un tipo de coronavirus causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Síntoma: Alteración del organismo que pone de manifiesto la existencia de una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza.

Signo clínico: Son las manifestaciones objetivas, clínicamente fiables, y observadas en la exploración médica, es decir, en el examen físico del paciente, a diferencia de los síntomas, que son elementos subjetivos, señales percibidas únicamente por el paciente como, por ejemplo, el dolor, la debilidad y el mareo

Stock: Es un término de la lengua inglesa que, en nuestro idioma, refiere a la cantidad de bienes o productos que dispone una organización o un individuo en un determinado momento para el cumplimiento de ciertos objetivos.

T.

Triada ecológica: Se refiere a las interacciones que existen entre los diferentes elementos que intervienen al producirse una enfermedad.

V.

Vigilancia en salud: Conjunto de actuaciones sanitarias colectivas e individuales que se aplica a las personas trabajadoras con la finalidad de hacer un seguimiento de su estado de salud,

así como detectar signos de enfermedades derivadas del trabajo y tomar las medidas preventivas oportunas.

Virus: Microorganismo compuesto de material genético protegido por un envoltorio proteico, que causa diversas enfermedades introduciéndose como parásito en una célula para reproducirse en ella.

Virulencia: Grado de la capacidad de un microorganismo para producir una enfermedad.

Virucida: Cualquier agente físico o químico que desactiva o destruye virus.

Referencias bibliográficas.

– Organización Mundial de la Salud. Coronavirus (COVID-19). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.who.int/es>

– Organización Internacional del Trabajo. COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>

– Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). Información sobre enfermedad de coronavirus 2019. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.cdc.gov/spanish/niosh/index.html>

– Centros para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cleaning-disinfection.html>

– Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.osha.gov/>

– Organización Mundial de la Salud. Manual de Bioseguridad en Laboratorios. Tercera edición. Ginebra, 2005.

– Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Espacio COVID-19. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en: <https://www.insst.es/espacio-campana-covid-19>

– Junta de Andalucía. Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Revisado: 6 de abril de 2020.

Disponible en:

https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf

– Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Guías de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19. México. 2020.

- Occupational Safety and Health Administration (OSHA). Guidance on Preparing Workplaces for COVID-19. USA. 2020.
- EU-OSHA. E-Facts 53: Risk Assessment for Biological Agents. EU. 2020.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Prevención de riesgos psicosociales en situación de trabajo a distancia debida al COVID-19: Recomendaciones para el empleador. España. 2020.
- Instituto Nacional de Estadística. Clasificador nacional de actividades económicas (CIIU4HN-2018). Honduras. 2018.
- Comunidad de Madrid, Dirección General de Salud Pública. Pautas de desinfección y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Madrid, España. 2020
- Secretaria de Salud Honduras. Lineamientos específicos en relación a las directrices para la preparación de la red de servicios del primer nivel de atención. Marzo 2020.
- Organización Mundial de la Salud. Prevención y control de infecciones (PCI) causadas por el nuevo coronavirus (COVID-19). Módulo 3.
- Méndez-Ríos JD. Medidas mínimas de bioseguridad en instalaciones de salud ante Pandemia SARS-COV-2. Revista Médica de Panamá, 2020: Volumen 40(1):25-29.
- Confederación Española de la pequeña y mediana empresa. Procedimientos de actuación para los servicios de riesgos laborales frente a la exposición al coronavirus (SARS-COV-2). 2020.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Medidas Preventivas Generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19. Madrid, España. Abril 2020.

V. Anexos.

Anexo 1. Síntomas la COVID-19.

COVID-19
ENFERMEDAD POR EL CORONAVIRUS 2019

CONÓCELO. **SÍNTOMAS***

SÍNTOMAS COMUNES

- GOTEO NASAL
- TOS
- DOLOR DE GARGANTA

CASOS GRAVES

- FIEBRE ALTA
- NEUMONÍA
- INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA

*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud
Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 2. Técnica para el lavado de las manos.

Limpia tus manos

CON AGUA Y JABÓN

Duración de este procedimiento: 40-60 segundos

- 0** Mójese las manos con agua.
- 1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- 2** Frótese las palmas de las manos entre sí.
- 3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- 4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.
- 5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- 6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- 8** Enjuáguese las manos con agua.
- 9** Séquese con una toalla desechable.
- 10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo.
- 11** Sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 3. Técnica para desinfección de las manos.



Limpia tus manos

CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL

C Duración de este procedimiento: 20-30 segundos

1a  Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.

1b  Frótese las palmas de las manos entre sí.

2  Frótese las palmas de las manos entre sí.

3  Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.

4  Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

5  Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.

6  Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.

7  Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.

8  Una vez secas, sus manos son seguras.

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud  **Conócelo. Prepárate. Actúa.** www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 4. Momentos para lavado y desinfección de las manos.

Limpia tus manos

¿Cuándo?



Antes de tocarte la cara



Después de toser o estornudar



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Antes de preparar y comer alimentos



Antes y después de visitar o atender a alguien enfermo



Después de tirar la basura



Después de tocar las manijas de las puertas



Después de estar en lugares públicos concurridos

Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19

OPS  Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud ORGANIZACIÓN DE AMÉRICAS

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 5. Medidas de protección.

COVID-19
Enfermedad por coronavirus 2019
CUBRA SU TOS
EVITE QUE LAS PERSONAS A SU ALREDEDOR SE ENFERMEN

Cúbrase la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
Deseche el pañuelo usado en un basurero y lávese las manos con agua y jabón, o use un gel para manos a base de alcohol.

Si está enfermo y hay mascarillas disponibles, úselas para proteger a los demás.

Si no tiene un pañuelo desechable, tosa o estornude en el pliegue interno del codo, no en las manos.

OPS Organización Panamericana de la Salud
OMS Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/covid19

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 6. Higiene respiratoria.



Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 7. Cómo puedo proteger a mi familia.

¿CÓMO PUEDO PROTEGER A MI FAMILIA?



Evita contacto estrecho sin protección, no te toques la cara y lávate constantemente las manos. Además asegúrate de seguir las instrucciones de las autoridades locales sobre restricciones de movimiento.



Evita compartir vasos, platos y otros artículos de uso personal y limpia y desinfecta los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.



Si has viajado a áreas donde circula el virus o has estado en contacto cercano con alguien que lo tiene y presentas fiebre, tos o dificultad para respirar, busca atención médica de inmediato. No te automediques.

OPS Organización Panamericana de la Salud  Organización Mundial de la Salud

 **UNOPS**

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 8. Orden y Aseo en Lugares de Trabajo.

ORDEN Y ASEO EN LUGARES DE TRABAJO

LIMPIAR LAS SIGUIENTES ZONAS Y OBJETOS POR LO MENOS DOS VECES AL DÍA

 <p>Mesas</p>	 <p>Escritorios</p>	 <p>Teléfonos y celulares</p>
 <p>Vehículos (timón, tablero, freno, etc)</p>	 <p>Vasos</p>	 <p>Sillas</p>

PUEDES USAR DESINFECTANTES, ALCOHOL Y/O TOALLAS DESECHABLES PARA HACERLO

OPS  **UNOPS**

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 9. Técnicas para ponerse y quitarse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1

- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

PASO 2 Póngase la bata.

PASO 3 Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.*

PASO 4 Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).†

PASO 5 Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (N95 o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (N95 o similar).
†Por ejemplo, visor, cámara o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antirreflejantes) o un líquido antirreflejante.

CÓMO QUITARSE EL EPP

- Evite la contaminación para usted mismo, los demás y el entorno.
- Quítese primero los elementos más contaminados.

PASO 1 Quítese los guantes y luego la bata.

PASO 2 Hígiense las manos.

PASO 3 Quítese la protección ocular, desde atrás hacia adelante.

PASO 4 Quítese la mascarilla quirúrgica o respirador, desde atrás hacia adelante.

PASO 5 Hígiense las manos.

Nivel de atención	Higiene de las manos	Bata	Mascarilla quirúrgica	Respirador (N95 o similar)	Gafas protectoras (protección ocular) o protección de cara (protección facial)	Guantes
Triage						
Recepción de muestras para diagnóstico de laboratorio						
Cuidado ambulatorio o confirmado de COVID-19 que requiere ser admitido en el establecimiento de salud, pero no requiere ningún procedimiento generador de aerosoles						
Cuidado ambulatorio o confirmado de COVID-19 que requiere ser admitido en el establecimiento de salud y que requiere algún procedimiento generador de aerosoles†						

†Los procedimientos que generan aerosoles incluyen la ventilación con presión positiva (sistema de flujo positivo o sistema de presión positiva continuo), intubación endotraqueal, aspiración de las vías respiratorias, ventilación ocular de alta frecuencia, irrigación, fisioterapia, tratamiento con nebulizador, inducción del parto, broncoscopia y nebulización.

OPS Organización Panamericana de la Salud

OMS Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.sifo.org/colombia

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo 10. Técnicas para ponerse los EPP.

COVID-19

Enfermedad por coronavirus 2019

CÓMO PONERSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PASO 1

- Identifique peligros y gestione riesgos. Busque el EPP necesario.
- Vea dónde se pondrá y quitará el EPP.
- Pida ayuda a un amigo o póngase delante de un espejo.
- Descarte todo el EPP en un cubo de basura adecuado.

PASO 2

Póngase la bata.

PASO 3

Póngase la mascarilla quirúrgica o respirador.*

PASO 4

Póngase la protección ocular (gafas protectoras) o facial (protector facial).†

PASO 5

Póngase los guantes (incluso sobre la muñeca).

*Puede ser una mascarilla quirúrgica o un respirador (NIOS o similar), según el nivel de atención. En el procedimiento generador de aerosoles (PGA), use un respirador (NIOS o similar).
†Por ejemplo, visor, careta o gafas protectoras (considere la posibilidad de usar gafas antiempañante o un líquido antiempañante).

OPS Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud

Conócelo. Prepárate. Actúa.
www.paho.org/coronavirus

Fuente: Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud.

Anexo11. Eficiencia de las mascarillas nasobucales.



Fuente: VARSOY Healthcare.

Anexo 12. Técnica para la toma de temperatura corporal con termómetro digital clínico infrarrojo o laser (sin contacto).

Descripción:

- El lugar de la toma será en la frente de la persona.
- Cada tipo de termómetro digital especifica el botón a pulsar, (si lo trae o es de sensibilidad por objeto puesto enfrente).
- La distancia recomendada de la frente al sensor (varia de 2 cm hasta 15cm), y el tiempo de espera para dar la lectura correcta de la temperatura, va desde instantánea hasta 4 segundos.

Fuente: PCE. Termómetro infrarrojo para fiebre. Disponible en: <https://www.pce-iberica.es/medidor-detalles-tecnicos/instrumento-de-temperatura/termometro-infrarrojo-pce-fit10.htm>

Anexo 13. Técnica de limpieza de doble cubo. Descripción:

- El equipo de limpieza consta de un pequeño carro con dos cubos, uno azul para agua limpia más solución desinfectante y uno rojo donde ira el agua sucia y una prensa sobre el cubo rojo.
- En el cubo azul se coloca el agua limpia y el producto de limpieza, llenándolo 3/4 partes, en el segundo cubo, de color rojo, que vamos a utilizar para el agua sucia se llena 1/4 parte de agua limpia y se coloca el escurridor en él.
- Se sumerge el trapeador en el cubo donde se encuentra la mezcla del agua y del producto de limpieza específico.
- Se escurre y se friega un trozo de suelo con movimientos en forma de zig zag.
- Se escurre el trapeador en una prensa sobre en el cubo rojo,
- Se vuelve a sumergir en el cubo que tiene el producto y se van repitiendo todos los pasos hasta que se friega todo el suelo.

Fuente: ALFHAM. Limpieza mediante barrido húmedo con doble cubo. Disponible en: <https://alfham.es/servicios-de-limpieza-barcelona/limpieza-mediante-barrido-humedo-con-doble-cubo/>

Anexo 14. Formato de desinfección de buses.

FORMATO DE DESINFECCIÓN DE BUSES			
Nombre de la compañía	<input type="text"/>		
Nombre del conductor	<input type="text"/>		
Origen	<input type="text"/>	Destino	<input type="text"/>
Fecha	<input type="text"/>	Hora	<input type="text"/>
			Check
Interruptor (Seguro) de puerta de cabina			<input type="checkbox"/>
Manija y superficie de agarre de la puerta de la cabina			<input type="checkbox"/>
Volante			<input type="checkbox"/>
Indicadores e interruptores en el tablero.			<input type="checkbox"/>
Rejillas de aireas acondicionados en el tablero			<input type="checkbox"/>
Superficies de tableros expuestas			<input type="checkbox"/>
Perillas de ajuste de asientos			<input type="checkbox"/>
Portavasos			<input type="checkbox"/>
Señales de giro, controles de cruce, limpiaparabrisas			<input type="checkbox"/>
Palanca de cambios de transmisión manual o automática			<input type="checkbox"/>
Fundas de asiento (Vinilo, tela o cuero)			<input type="checkbox"/>
Tapetes de piso (goma o caucho)			<input type="checkbox"/>
Extintores			<input type="checkbox"/>
Botiquines de primeros auxilios			<input type="checkbox"/>
Cubierta de tragaluz			<input type="checkbox"/>
Hebillas de cinturón de seguridad			<input type="checkbox"/>
Pisos y escaleras			<input type="checkbox"/>
Observaciones	<input type="text"/>		
Gracias por su cooperación y entendimiento.			
<small>Anheuser-Busch practica altos estándares al adherirse a los protocolos de privacidad de datos locales e internacionales. La Declaración de privacidad de Anheuser-Busch está disponible para su revisión previa solicitud</small>			

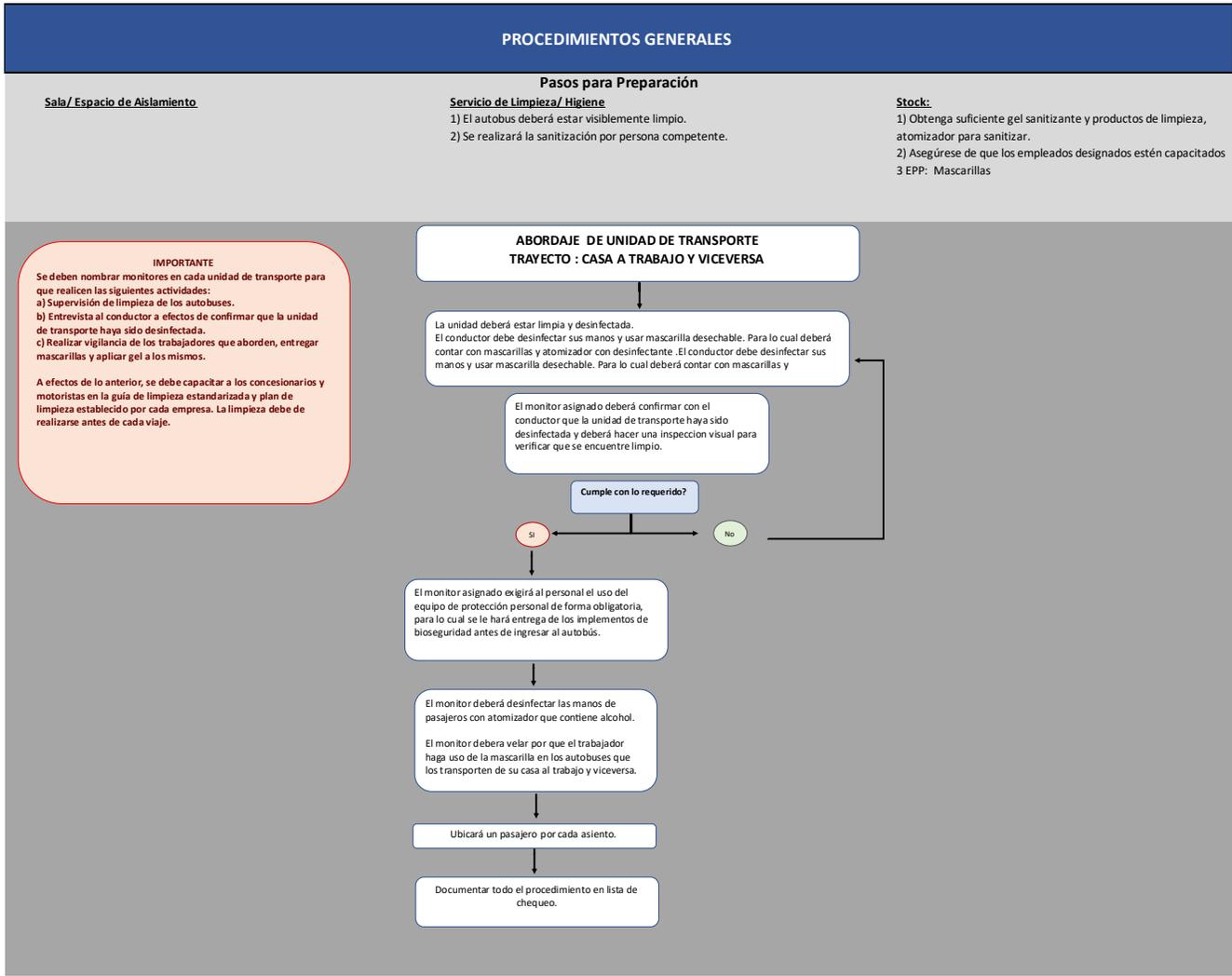
Fuente: Cervecería Hondureña S.A. Instructivo de Desinfección y Uso de Buses de Middle America Zone. Tegucigalpa. 2020

Anexo 15. Formato de Declaración de Salud del Contratista y Visitantes.

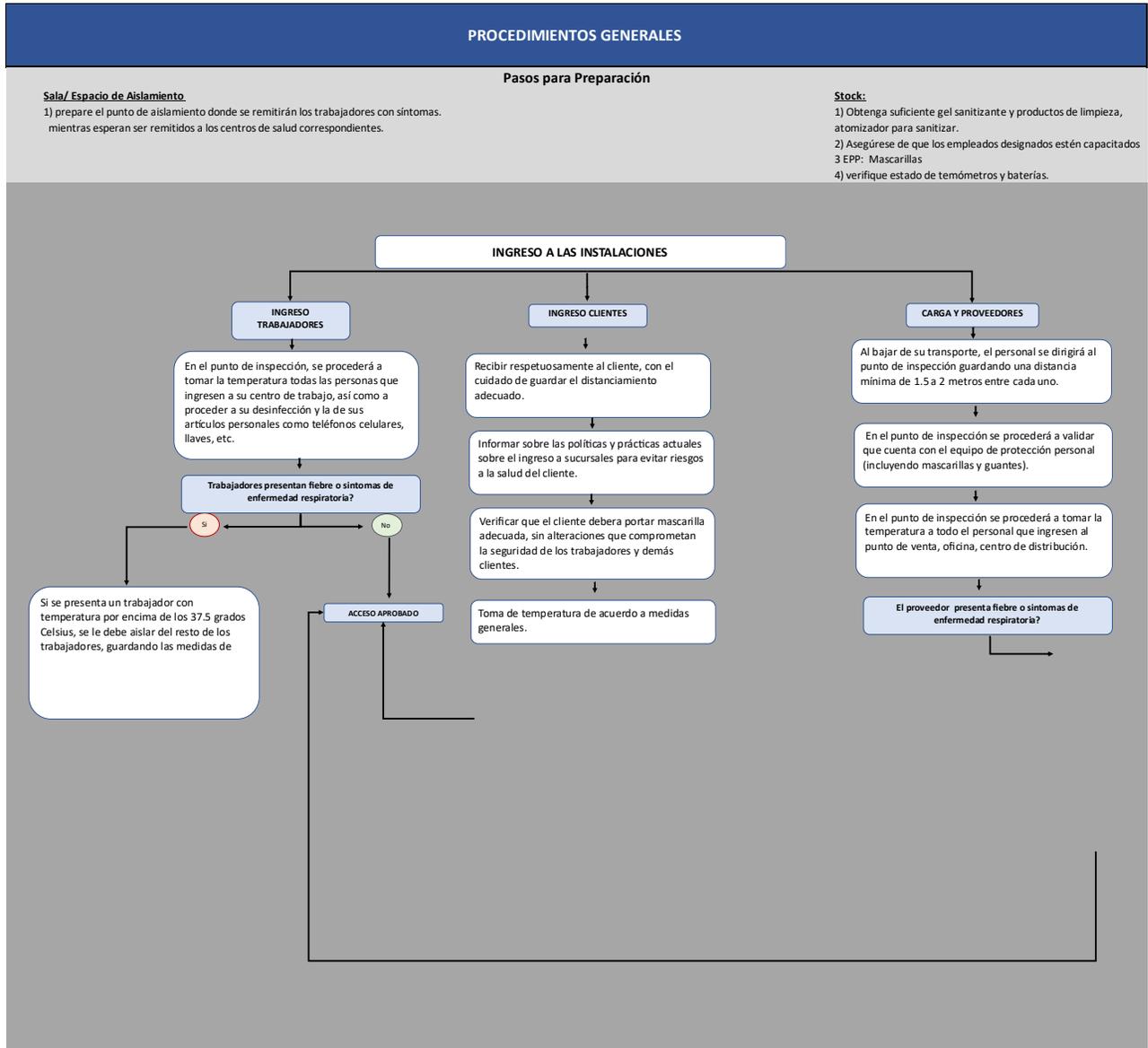
FORMATO DE DECLARACIÓN DE SALUD DEL CONTRATISTA Y VISITANTES					
Nombre del Visitante:					
Nombre de la Compañía:					
Teléfono de contacto:					
Email:					
Fecha de visita:					
PROPOSITO DE LA VISITA:					
<input type="checkbox"/>	Visita de negocio	<input type="checkbox"/>	Entrevista de reclutamiento	<input type="checkbox"/>	Visita personal
<input type="checkbox"/>	Otro:				
¿Ha viajado usted internacionalmente en los últimos 14 días?					
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO		
En caso de SI, ¿a dónde viajó?					
¿Ha estado usted en contacto con alguien que ha estado en un lugar (nacional o internacional) afectado por COVID-19?					
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO		
¿Ha estado usted en contacto con alguien con un caso sospechoso o confirmado del COVID-19?					
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO		
¿Está usted mostrando algún síntoma de gripe hoy? (Por ejemplo: fiebre, tos, falta de aliento, dificultad para respirar o dolor de garganta)					
<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO		
Gracias por su cooperación y entendimiento.					
<small>Advertencia: Su salud y la de los demás depende de la honestidad de sus respuestas en esta encuesta y cuestionario. La Declaración de Salud es un requisito para el acceso a las instalaciones.</small>					

Fuente: Cervecería Hondureña S.A. Protocolo de Acceso a las instalaciones de Middle America Zone. Tegucigalpa, 2020

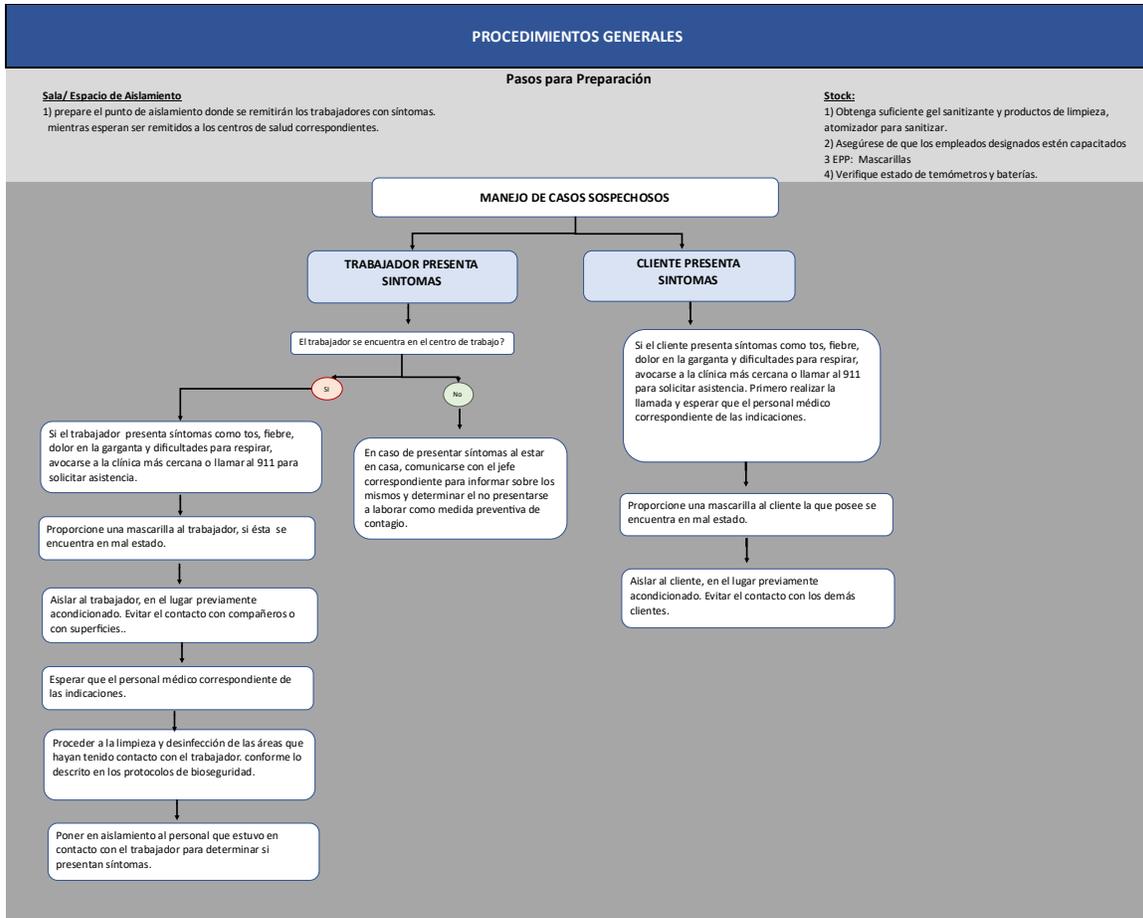
Anexo 10. Flujoograma de proceso: Abordaje de unidades de transporte



Anexo 11. Flujograma de proceso: Ingreso a las instalaciones.



Anexo 12. Flujograma de proceso: Manejo de casos sospechosos.



Anexo 13. Flujograma de proceso: Ingreso de vehículos de carga y visitas.

